



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar

Municipio de Chimichagua

INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA

NIT. 824006662 DANE. 220175000127

INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA

PROYECTO EDUCATIVO

INSTITUCIONAL

“EDUCAMOS PARA EJORAR”

I.E. LA MATA

2025



PRESENTACIÓN

Con la reestructuración y conformación del proyecto Educativo Institucional PEI, nos proponemos dar cumplimientos a la ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860, código del menor y constitución política colombiana 1991.

Debido a las recomendaciones del Ministerio de Educación Nacional, los distintos estamentos que conforman a la Institución Educativa La Mata , nos permitimos presentarle a la secretaria de Educación Departamental del Cesar, nuestro PEI, que conforman e integran las necesidades básicas y las proyecciones de esta Institución Educativa, deseando presentar un mejor servicio que este al tono con las exigencias del entorno, buscando así la competitividad durante el proceso Educativo, ofreciendo a todos los estamentos un espacio de reflexión que nos permita acceder a una concepción del ser y el que hacer, fundamentándose estos principios en la práctica pedagógica e investigativa.

Debido al bajo nivel Educativo de los pobladores de la comunidad y la necesidad social de incorporar a las personas a la vida Nacional mediante una Educación que potencie la responsabilidad y la integración social.

La Institución ofrece programas especiales como “alfabetización de adultos” que busca brindar el acceso a la Educación de campesinos y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, teniendo en cuenta que la mayoría poseen bajos niveles de Educación.

Para el ingreso al programa se tienen en cuenta las siguientes características:

ABIERTOS: no se exige requisitos académicos, no se solicita certificados de estudios, el participante ingresa al programa inmediatamente, realiza unas pruebas diagnósticas que determinan la etapa de inicio de acuerdo a los conceptos que presente. Todo joven adulto puede ingresar.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

FLEXIBLE: El participante fija sus propias metas académicas de acuerdo con sus necesidades, avanza a su propio ritmo según sus capacidades y esfuerzos.

JUSTIFICACIÓN

El *Proyecto Educativo Institucional* de la *Institución Educativa La Mata* se fundamenta en la necesidad de brindar una educación de calidad que responda a las demandas de la comunidad rural, caracterizada por su actividad pesquera, agrícola y ganadera, así como por las limitaciones socioeconómicas que afectan el rendimiento académico de los estudiantes. La institución se compromete a formar ciudadanos capaces de integrarse de manera productiva a la sociedad, promoviendo la equidad, la inclusión y el desarrollo de competencias que permitan superar las dificultades del entorno. Además, se hace énfasis en la formación en valores, el fortalecimiento de la autoestima y la afectividad, aspectos clave para mejorar la convivencia y el bienestar comunitario. Este proyecto educativo busca transformar la realidad social a través de la educación, ofreciendo oportunidades de progreso tanto a jóvenes como a adultos, con programas especiales de alfabetización y formación flexible, ajustados a las necesidades y capacidades de la población.



DIAGNOSTICO

La *Institución Educativa La Mata* se encuentra en una comunidad rural cuya economía depende principalmente de la pesca, la agricultura y la ganadería. Las familias enfrentan limitaciones socioeconómicas significativas, como la falta de empleo y recursos, lo que ha contribuido a bajos niveles educativos y, en algunos casos, al desplazamiento forzado. Estas circunstancias afectan directamente el rendimiento académico de los estudiantes, muchos de los cuales presentan dificultades relacionadas con una nutrición insuficiente, baja autoestima y carencia de apoyo afectivo.

Frente a esta realidad, la institución se ha comprometido a proporcionar una educación inclusiva y accesible para todos, sin importar su condición socioeconómica. Con programas como la alfabetización para adultos y sistemas de ingreso flexibles, se busca que tanto jóvenes como adultos puedan acceder a oportunidades educativas que les permitan mejorar sus condiciones de vida y participar activamente en el desarrollo de su comunidad.

Asimismo, se ha identificado la necesidad de reforzar la enseñanza de valores, dada la fragilidad de las relaciones familiares y comunitarias. En respuesta, la institución promueve un ambiente educativo inclusivo, donde los estudiantes, independientemente de sus desafíos personales o sociales, puedan superar sus dificultades y desarrollarse como individuos capaces de contribuir al crecimiento y bienestar de su entorno rural.



METODOLOGÍA

Comprometidos con las preguntas y cambios pedagógicos donde el conocimiento sea el eje del desarrollo, construyendo la acción que le permita al sujeto establecer nexo entre el mundo en sí mismo y lo interiorice y pueda reflexionar.

Este proceso de construcción es algo que se da permanentemente en los sujetos con su respectiva participación activa del sistema donde el docente juega un papel importante, no es el transmitir conocimiento, sino, el de proporcionar los Instrumentos necesarios para que el alumno participante lo construya a partir de su saber.

Innovando el modelo metodológico la institución ha implementado un tipo de educación los cuales son: Una educación para jóvenes y adultos (SER HUMANO) post – primaria permitiendo mejorar los escenarios y dando respuestas a las necesidades de diferentes contextos rurales.



COMPONENTES CONCEPTUAL

Integrar a la comunidad para el fortalecimiento del quehacer pedagógico e innovar el aula de clase.

Mejorar la calidad de la educación de acuerdo a los problemas y necesidades en donde este enmarcado.

Fomentar la sana convivencia, tolerancia, recreativita, flexibilidad, participante comunicación para un desarrollo armónico e integral.

Despertar una actitud de respeto y sentido de pertenencia hacia sus ideas y la de sus congéneres.

Incentivar el amor hacia la investigación, el análisis y la adquisición de los conocimientos.

Velar por un desarrollo integro, eficaz, acorde con las necesidades de la comunidad educativa.

Hacer partícipe a todos los estamentos de la comunidad educativa, solucionando así el problema del entorno social para mantener un solo equilibrio.

Dinamizar una cultura de investigación cualitativa que permita desarrollar la creatividad y democratizar los procesos de evaluación de los resultados de la actividad educativa a fin de disminuir homogeneizan y superar las dificultades para conocer las diferencias de los educandos.

Coordinar acciones y planes operativos para satisfacer las necesidades que en materia educativa tenga la comunidad del medio social en particular los alumnos participantes del servicio educativo ofrecido por la institución.

Establecer una comisión interdisciplinaria para que se encarguen de ser el motor que dinamice la investigación en el interior de la institución.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

Fomentar el pleno desarrollo de la personalidad del educando, que permita la formación integral y conjugue los aspectos cognoscitivos, socio- afectivo, psicomotor y competitivo.

Propiciar un ambiente democrático que permita la comunicación, el respeto a las diferencias individuales, la tolerancia y la solidaridad.

Lograr que los diferentes estamentos de la comunidad educativa suman una actitud responsable frente al quehacer de la institución, participando activamente en el diseño y evaluación del proyecto educativo institucional.

Poner en práctica la filosofía y los principios de la institución.

Establecer acciones y estrategias para coordinar y realizar procesos que permitan transformar las condiciones culturales y materiales en que ocurra la vida de la comunidad educativa, de tal forma que supere las instituciones que sus miembros interpreten como problemas.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

RESEÑA HISTORICA

La INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA a través de su trayectoria Educativa ha brindado a los niños de la población una calidad educativa acorde a los cambios de la sociedad. En sus inicios, se llamó Escuela Rural Mixta La Mata que albergaba una población de 70 niños con docentes bachilleres nombrados Bercelio Blanco, Mary Luz Rentería, Manuel Bedoya y Prudencio Reales.

Al pasar los años llegó una metodología de Escuela Nueva, fue escogida como escuela demostrativa del municipio de Chimichagua.

Con la llegada de la nueva metodología la Escuela recibió un nuevo nombre “Escuela Nueva La Mata” con una población de 185 niños con docentes normalistas, director Manuel Palacio – Dullys Jaimez, que Luego fueron trasladados al casco urbano.

Durante este ciclo se consiguió un aula más, con ayuda de ECOPETROL por la necesidad ya que no había aulas para albergar la población de niños que aumentaba cada día más; en año la escuela recibe el nombre de Centro Educativo La Mata, que cuenta con una población de 308 niños.

Luego se da la fusión donde se anexa la Escuela de Último caso para una totalidad de 475 niños con docentes licenciados y Normalistas; en la actualidad recibe el nombre de Institución Educativa La Mata, la cual consta de dos sedes que son: Último Caso y Los Barrancones y en cuenta con una totalidad de 385 estudiantes, con docentes Licenciados.

El director ALFREDYS ARRIETA MEJÍA ha gestionado nombramientos de docentes, dotación de materiales didácticos entre los cuales televisor DVD, computador, fotocopidora, laminas educativas, y bibliotecas.

Con las nuevas políticas, La Institución ha mostrado avances significativos que lo colocan en la vanguardia educativa del sector.

La llegada de los docentes que suplieron la necesidad fue de gran importancia para elevar el nivel académico y disciplinario de la Institución.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

A través de los años se ha incrementado el nivel sobre todo en las pruebas saber que ha demostrado la calidad educativa.

Con el convenio Diócesis – Gobernaciones consiguió dos aulas que suplen la necesidad por la que pasa el Centro Educativo, la Alcaldía construyó la sala de Informática en el 2009.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

SIMBOLOS INSTITUCIONALES.

Los símbolos que identifican a nuestra INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA, representan los principales aspectos que identifican al corregimiento de la Mata Cesar, y a sus habitantes.

La Institución cuenta con los siguientes símbolos patrios que son:

EL ESCUDO

Está diseñado teniendo en cuenta, entre otros aspectos el enfoque futurista que rige al mundo actualmente.

Este nuevo escudo presenta la siguiente característica:

- ✓ En un extremo se encuentra el color amarillo, y en el centro de este la imagen de un libro, la cual representa, las ganas de la comunidad estudiantil de salir adelante intelectualmente, para aspirar a un mejor futuro.
- ✓ En el otro extremo está el color rojo, y en el Centro de este la imagen de una mazorca símbolo de agricultura que en esta zona y desarrolla.
- ✓ Y, por último, en la parte inferior está el color azul con una imagen en el centro de pez, el cual representa el tono azul hermoso de la ciénaga y la pesca de sus mejores ejemplares que significa la mayor actividad que se realiza en esta zona.

Alrededor de todo lo anterior se encuentra el nombre de la Institución y del corregimiento en donde está ubicado.



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127



LA BANDERA

Consta de dos colores distribuidos así:

- ✓ El color azul profundo ubicado en la parte superior e inferior, representa el agua de la ciénaga de Zapatoza, principal fuente de producción pesquera de la zona.
- ✓ En el centro se encuentra el color blanco, y en el centro de este, está la imagen de los tres símbolos representativos de La Mata, los cuales aparecen en el escudo.





PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

“LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA” en cumplimiento de su función social será siempre un centro de formación académico, técnica, científica, y cultural dentro de un proceso integral de capacitación de las áreas del conocimiento señalado en el artículo 23 de la ley general de Educación.

Dentro de los límites de la constitución y la ley, la institución es autónoma para el desarrollo de sus programas académicos establecidos en el plan de estudio.

Su propia naturaleza le permite el libre desarrollo, proyectos de aprendizajes, investigación concepción ideológica y política que le permita al estudiante la crítica y la participación. Al igual que su proyección comunitaria, admisión de alumnos, disposición de recursos, su organización y gobierno.

La Institución para cumplir su acción social y de proceso de formación debe desarrollarse de tal forma que muestre claros principios y criterios éticos, académicos y técnicos en donde el ambiente que se respire sea donde impere la razón el respeto y la sana critica.

Permitiendo al estudiante un respeto de la autoridad, la cultura nacional, la historia colombiana y los símbolos patrios.

La Institución propenderá permanente la actualización de programas académicos y los sistemas de evaluación los planes de perfeccionamientos docentes.

La permanencia de los estudiantes en al Instituciones fundamenta en el rendimientos académico y disciplinario, en el lleno de los requisitos mínimo, exigidos por el ministerio de Educación Nacional en el cumplimiento de los principios éticos y disciplinarios y las normas en el manual de convivencia.

Las normas de convivencia procurarán prevenir aquellas conductas contrarias a la vida diaria de la Institución.



Todo estudiante tendrá derecho a la participación activa en la institución, tanto en su compromiso formativo y con el medio que lo rodea formando parte de órgano de gobierno escolar que la ley lo permite.

El acceso a la institución no podrá estar limitado por la consideración de raza, credo, sexo, condición económica, social o física, estará siempre abierta a la igualdad de oportunidades demostrando capacidades requeridas y cumpliendo las condiciones exigidas en cada caso.

El accionar de la comunidad educativa Matense debe estar enmarcado en los principios filosóficos, éticos y constitucionales.

Se propicia un ambiente que permita la convivencia, satisfaga las necesidades y armonice sus intereses desarrollando beneficios propios a la comunidad.

La acción educativa debe orientar las áreas y componentes del plan de estudio hacia el estímulo del desarrollo cognitivo integrado.

La actividad de integración y las organizaciones dentro de la institución permite fortalecer el conocimiento y el desarrollo de la autonomía moral e intelectual que lo vincule actualmente al análisis de la problemática social y ocupacional de su entorno.

La educación es un derecho que a la persona y la institución brinda una formación sobre los derechos fundamentales enmarcados en la constitución política colombiana, el código del menor y la ley general de educación.

Se brindará una educación integral que conjugue los aspectos técnicos y cognitivos, afectivos, artísticos, éticos y morales, pendientes a que los alumnos se desarrollen en forma integral como personas. Se ofrecerá a la comunidad educativa la oportunidad de seguir proyectándose en el campo.

Laboral, permite la adquisición de los conocimientos científicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos, estéticos.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

Centro educativo mixto de carácter público que cumple con un objeto social propenderá por la formación de un ciudadano con una preparación académica integral que lo habilite para enfrentar con éxito una educación superior o para desempeñarse con eficacia en el campo laboral, convirtiéndola en una persona útil a la sociedad.

La institución en ejercicio de su autonomía escolar y dentro de los límites establecidos en la constitución política colombiana y la ley 115 establecerá su propio plan de estudio proyecto pedagógicos y las formas de desarrollo y evaluación de las mismas en aras de propiciar en el estudiante una sólida formación científica, humanística y cultural que lo conduzca a la investigación.

La institución para cumplir su acción social, debe desarrollarse entre el claro criterio ético, académico y técnicos de tal forma que se propicie el respeto.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA, localizada en el corregimiento de la Mata municipio de Chimichagua, busca una forma integral y continua de sus educando con los principios institucionales, ofreciendo currículo de óptima calidad académica que corresponda a los más avanzados y actualizados conceptos tecnológicos, pero a la vez cultivando los valores y necesidades de la sociedad y en la cual se conjugue un permanente compromiso con la moral, la ética y que predomine un ideal de desarrollo social contando con una fundamentación científica.

Proponiendo entre sus integrantes el desarrollo de un espíritu humanista científico, competitivo e investigativo dándole la posibilidad de asumir con éxito y plena responsabilidad sus compromisos como ciudadanos y futuros profesionales capaces de desenvolverse en cualquier roll del quehacer diario.

CURRICULAR

Se adopta el currículo constructivo buscando la autoformación para desarrollar múltiples potencialidades; El currículo debe propiciar la participación democrática, la convivencia y la tolerancia con el fin de poder involucrarse en las estructuras sociales, económicas y políticas de las naciones.

EPISTEMOLÓGICO

En la actualidad con los cambios en el proceso educativo se construye una persona crítica, reflexiva, analítica, donde se proporciona al estudiante las bases para que desarrolle diferentes formas de construcción, del conocimiento científico y tecnológico y se interese por su autoconstrucción, el docente será un orientador y el estudiante resolverá problemas, buscará soluciones, cultivará el trabajo a fin de cualificar su proyecto de vida.

SOCIOLÓGICO

En la sociedad actual se presenta una crisis que se manifiesta en la perdida de principios morales y humanos y por esta razón es importantes analizar las



relaciones existentes entre la educación y la sociedad, a fin de preparar el educando para que se interese en conocer la problemática social, la analice y busque la esencia de la práctica comunitaria a través de comportamiento que deben cultivar el trabajo, para que cualifiquen su proyecto de vida.

PEDAGOGICOS

Está basado en la pedagogía activa, participativa y vivencial donde el estudiante es aquel que analiza, explora, inventa, crea y aprende.

La institución será un laboratorio de construcción y apropiación del conocimiento a través de métodos como la investigación experimental, participativa y acogedora que estimule a los estudiantes a disfrutar de los descubrimientos logrados, y asumir los errores como posibilidades de superación.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

MISIÓN

La misión de la *Institución Educativa La Mata* es ofrecer una formación integral a sus estudiantes, orientada al desarrollo de competencias académicas, técnicas y humanas, con el fin de preparar ciudadanos autónomos, solidarios, equitativos y creativos. A través de un currículo flexible y constructivista, buscamos que los estudiantes adquieran las herramientas necesarias para construir su proyecto de vida, comprometidos con el respeto por el entorno social y natural de la comunidad rural en la que vivimos. Nuestra institución promueve la investigación, el pensamiento crítico y la participación activa en el desarrollo sostenible de la región.

VISIÓN

La Institución Educativa La Mata, proyectada al 2027, será un referente académico en la zona rural, destacándose por su compromiso con la formación de líderes que contribuyan al desarrollo integral nuestra comunidad pesquera y agrícola, mediante la excelencia académica, la investigación y la innovación, pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de la comunidad; a través de una educación basada en valores como la autonomía, la solidaridad, la equidad y la creatividad investigativa, la institución se enfocará en preparar a sus estudiantes para que sean protagonistas del cambio social y económico en su entorno. Con infraestructura adecuada para impulsar la investigación y el emprendimiento, la institución estará preparada para enfrentar los desafíos de la ruralidad, promoviendo el bienestar y el progreso de la región.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

PERFIL DEL ESTUDIANTE MATENSE

El perfil del estudiante de la *Institución Educativa La Mata* se define por su formación integral, caracterizada por un profundo sentido de solidaridad, respeto y tolerancia, así como por su compromiso con la defensa de la cultura e identidad regional. Estos estudiantes son preparados para enfrentar con éxito los desafíos del entorno rural, siendo líderes en sus comunidades y actores clave en los sectores pesquero, agrícola y productivo.

La institución promueve en sus alumnos un enfoque científico y técnico que les permite desarrollar habilidades críticas y analíticas, así como una mentalidad emprendedora, orientada a la superación personal y al progreso social. Los estudiantes de La Mata se distinguen por su responsabilidad, capacidad de emprendimiento y alto grado de sociabilidad, equilibrando sus emociones y proyectándose como ciudadanos competentes, listos para integrarse de manera exitosa en el campo laboral o continuar su formación en la educación superior, siempre adaptándose a los cambios y desafíos de su entorno.

Este perfil formativo busca que los alumnos sean personas comprometidas con su comunidad, respetuosas de su entorno natural y social, capaces de aplicar los conocimientos adquiridos para generar soluciones a los problemas locales y contribuir al bienestar colectivo.

PERFIL DEL DOCENTE MATENSE

El docente de la Institución Educativa La Mata debe ser un profesional íntegro, con sólidos conocimientos científicos, técnicos y pedagógicos, capaz de integrar su ética profesional con una profunda conciencia moral. Este equilibrio le permite establecer relaciones sólidas dentro de una sociedad regida por valores que definen su cultura y sensibilidad. Su liderazgo en la comunidad es fundamental, así como su compromiso con la institución y la mejora continua de la calidad educativa.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

CUALIDADES

Democrático, justo, equitativo, ecuánime, generador, de consenso, dado a la participación de ser ejemplar para educar a través de sus cualidades y actitudes, poder ofrecer cambios solicitando la práctica de los valores humanos, morales y éticos.

Ser abierto al cambio y a las innovaciones, ser crítico y aceptar las críticas constructivas mostrando las diferentes concepciones ideológicas a su educando.

Investigador constante e impulsar procesos investigativos en sus alumnos poner en alto siempre el nombre de la institución.

Tener sentido de pertenencia por su quehacer pedagógico y con la institución.

Permitiendo un escenario que fortalezca el desarrollo de competencias básicas ciudadanos científicos



OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el proceso educativo integral de la *Institución Educativa La Mata*, ofreciendo una formación académica de calidad que desarrolle competencias cognitivas, técnicas y humanas en los estudiantes, orientada a promover la equidad, la inclusión, el pensamiento crítico y la creatividad investigativa. Esto permitirá que los estudiantes sean agentes de cambio en sus comunidades rurales, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar social, económico y ambiental de la región.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Fomentar la formación en valores:** Desarrollar en los estudiantes un sentido de responsabilidad, solidaridad, respeto y compromiso con su entorno natural y social, mediante la implementación de programas educativos que promuevan la convivencia pacífica, la equidad y el respeto por la diversidad cultural y ambiental.
- **Fortalecer las competencias académicas y técnicas:** Implementar estrategias pedagógicas que impulsen el desarrollo de habilidades cognitivas, investigativas y emprendedoras, con énfasis en áreas clave como la producción pesquera, agrícola y tecnológica, para preparar a los estudiantes para enfrentar los retos del campo laboral y la educación superior.
- **Promover la inclusión educativa:** Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los miembros de la comunidad, sin distinción de su condición socioeconómica, mediante la creación de programas flexibles de alfabetización y formación, que brinden oportunidades de superación personal y profesional a jóvenes y adultos de la zona rural.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

FORMACIÓN HUMANA Y CULTURAL

Hacen referencia al desarrollo de la sensibilidad y contribuyen a la formación del tipo de educando que quiere la unidad educativa.

Impartir una serie de valores de tipo éticos, sociales, religiosos, científicos y tecnológicos que contribuyan a la formación integral del educando.

Promover valores cívicos que originen el compromiso del estudiante con su patria y su comunidad.

Integrar socialmente a los miembros de la comunidad educativa para que tomen conciencias de las necesidades y planteen alternativa que mejoren la calidad de vida.

Fomentar en el estudiante el amor, respeto y la valoración del medio ambiente, del sector y del país.

Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo, autoestima y la identidad sexual.

Crear y fomentar la conciencia de solidaridad mediante la democracia, convivencia social, la concertación y los valores.

Brindar a los estudiantes de los sectores de influencia, una educación con suficientes elementos de juicio para que oriente su vida y tome decisiones responsables.

Fomentar la creatividad y racionalidad del tiempo libre para el sano esparcimiento, la integración social y el fomento de la salud física y mental.

Promover valores cívicos que originen el compromiso de los estudiantes por su patria y en especial de su región que los conduzca a participar de manera responsables en la solución de la problemática del entorno.



FORMACIÓN ACADÉMICA INTELECTUAL E INVESTIGATIVA

Son aquellos objetivos que hacen referencia a lo que la unidad educativa busca para lograr la excelencia académica.

Ofrecer a nuestros alumnos una educación básica integral.

Brindar el servicio de la educación de tal manera que los educandos tengan el acceso al conocimiento la ciencia y la técnica y los demás valores para enriquecer su cultura.

Fomentar en nuestros alumnos el respeto a la vida, los derechos humanos, la paz y los principios democráticos de convivencia pluralista, justicia solidaridad y tolerancia dándose la libertad.

Propiciar un desarrollo progresivo, continuo integral en búsqueda de la exaltación de los valores humanos, principios democráticos culturales, científicos y técnicos.

Proporcionar los conocimientos la práctica científica y tecnológica de la comunidad educativa.



FINALIDADES DEL PEI

El Proyecto Educativo Institucional de LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA persigue las siguientes finalidades:

Diseñar, implementar y desarrollar una mitología que oriente el proceso de enseñanza – aprendizaje acorde con los avances pedagógicos que consulte nuestra realidad y sea un ejercicio continuo de la libertad de cátedra susceptible de perfecciones cada día producto de la evaluación permanente.

Propender porque los procesos administrativos se realicen dentro de la absoluta transparencia y eficacia.

Respetando los conductos regulares poniendo en práctica una racional distribución del trabajo en equipo, dejando a un lado la línea de jerarquía administrativa pero no olvidando las funciones de cada uno.

Mantener canales de comunicación permanentes con la comunidad en la cual tiene su radio de acción para que los servicios que ofrezca al plantel generen vínculo que comprometan a la comunidad.

Practicar la democracia participativa como el eje motor que socialice todos los aspectos que tengan que ver con el desarrollo de la Institución y su entorno.

El proyecto educativo Institucional de LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA, busca mejorar en parte los procesos educativos recogiendo la problemática, provee una conceptualización pedagógica y metodológica planificando las acciones educativas y estableciendo logros o metas que se pretenden alcanzar según el artículo 5 de la ley 115.



CONSEJO DIRECTIVO REGLAMENTO INTERNO

REGLAMENTO INTERNO

CAPITULO I

CONCEPTO JURIDICO

ARTICULO 1

El Consejo Directivo de LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA, de acuerdo con lo establecido en la constitución nacional, general de la Educación (ley 115) de febrero 8 de 1994 y su decreto Reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994, da cumplimiento a los artículos 142, 143 y 144 de la ley general de la educación y en artículo 23 del Decreto Reglamentario antes mencionados.

CAPITULO II

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO 2

El consejo directivo de LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA, del corregimiento La Mata, se conformará anualmente en la segunda quincena del mes de febrero como lo establece la ley, o cuando las circunstancias (Internas y externas) lo permitan.

ARTICULO 3

Las funciones del Consejo Directivo serán las consignadas en el artículo 144 de la ley general de la educación y el artículo 23 del decreto reglamentario 1860, y las demás que se consideran convenientes para la Institución y no son contrarios a lo establecido en la ley.

ARTICULO 4

El consejo Directivo de LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA, de corregimiento La Mata en municipio de Chimichagua, quedará integrado así:



1. El director del establecimiento, quien lo convocará y presidirá.
2. Un representante de los padres de familia.
3. Un representante de los docentes de la Institución.
4. Un representante de los estudiantes que deben estar cursando el último grado d educación que ofrezca la Institución.
5. Un representante del sector productivo.
6. Un representante de los exalumnos o en su defecto el que haya ejercido el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

ARTICULO 5

Además de lo establecido por la ley, los miembros del consejo directivo, tendrán los siguientes derechos:

1. Participarán con voz y voto en las deliberaciones del consejo directivo.
2. Presentar, al consejo directivo, cualquier apoyo o iniciativa que tenga por objeto el mejoramiento de la Institución.
3. Retirarse voluntariamente del consejo directivo.

PARAGRAFO: El ejercicio de los derechos estará condicionado los cumplimientos de los deberes.

ARTICULO 6

Además de lo establecido por la ley, los miembros del consejo directivo tendrán los siguientes deberes:

1. Cumplir fielmente los compromisos adquiridos directivos con el consejo directivo, y las obligaciones derivadas de los acuerdos del mismo.



2. Concurrir puntualmente a las sesiones del consejo directivo, deliberar en ellas ejerciendo la crítica en forma responsable, instructiva, seria y respetuosa; conservando en todo caso, la altura profesional, ética y moral.

ARTICULO 7

La calidad del miembro del consejo directivo se pierde por:

1. Retiro voluntario
2. Incapacidad civil
3. Abandono del cargo o el no cumplimiento de las funciones inherentes al mismo.
4. por desvinculación legal de la comunidad educativa.
5. Por la falta d profesionalismo ético y moral de que habla el articulo moral
6. Por fallecimiento o actuar en nombre del consejo directivo sin haber sido autorizado.
7. Quien exprese calumnia, injuria, ofensa o hechos que degraden la buena imagen de uno o varios de los miembros del consejo directivo y de la comunidad Matera, también de la Institución.
8. Quien, a través de comentarios verbales o escritos, tergiversen las decisiones tomadas en el seno del consejo directivo.
9. La inasistencia de los miembros del consejo directivos o las sesiones, en un número mayor de dos (2) reuniones consecutivas o cuatro (4) no consecutivas en el curso de un año, o del periodo para el cual fue elegido será considerado como abandono del cargo y causal para ser excluido del consejo directivo.
10. Cuando por escrito lo solicite la mayoría de los miembros del respectivo estamento que el elegido representa.



NOTA: El miembro del consejo directivo, puede presentar su justificación antes o después de la ausencia para que se admita o denegada, en un término no mayor de 48 horas, después de la reunión a la cual dejare de asistir.

ARTICULO 8

Para que la exclusión de un miembro sea procedente, el consejo directivo deberá notificar por escrito la causal que origina la exclusión. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, el miembro afectado, debe presentar por escrito los descargos, estos serán considerados por el consejo directivo. Si agotado este término, el miembro no presenta los cargos, consideran que a echo los cargos en su contra.

ARTICULO 9

La exclusión del consejo directivo será aprobada por la mayoría de sus miembros, mediante motivación, cuya determinación debe quedar aceptada en el acta respectiva.

ARTICULO 10

Cuando por cualquier motivo, se presente una vacante en el consejo directivo, este debe notificar por cualquier circunstancia, al estamento respectivo para que elija su remplazo; si este tiene suplente lo remplazará en el orden que aparezca en lista. En caso de exclusión, se debe adjuntar a la notificación de la vacante copia de la resolución de exclusión. El miembro excluido queda impedido indefinidamente para ser representante a cualquiera de los diferentes estamentos u organismo de esta Institución.

PARAGRAFO ÚNICO:

Cuando un miembro sea excluido del consejo directivo, el estamento que le corresponde llenar la vacante, no podrá reelegir o ratificar al miembro excluido.



CAPITULO III

SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO 11

El consejo directivo tendrá reuniones de dos (2) clases ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. Las reuniones ordinarias serán convocadas por el presidente del consejo directivo, cada vez que sea necesario.

Las reuniones extraordinarias pueden realizarse cuando la situación lo amerite, mediante convocatoria hecha inmediatamente por: El presidente del consejo directivo no inferior a (3). La situación debe hacerse por escrito y con 24 horas de anticipación

ARTICULO 12

Las sesiones del consejo directivo se realizarán sin alterar el desarrollo normal de las actividades académicas y de la Institución, siempre y cuando no se trate de una reunión de carácter extraordinaria que amerite la suspensión laboral.

ARTICULO 13

La citación de los miembros a la sesión del consejo directivo, se hará con 24 horas de anticipación y estipulando la agenda a desarrollarse cuando sea necesario o el citante así lo considere.

ARTICULO 14

Los miembros del consejo directivo podrán solicitar la citación de un miembro de la comunidad educativa de la Institución cuando lo estime conveniente. El miembro citado participará en la sesión con voz, pero sin voto.

ARTICULO 15

La asistencia de los miembros del consejo directivo es de carácter obligatorio y pasado quince días (15) minutos de la hora indicada se le dará inicio a la sesión



con los miembros asistentes y tendrá carácter formal, válido de liberatoria y decisoria siempre y cuando haya quórum.

PARAGRAFO: De no poder realizarse formalmente la reunión por no asistir el quórum reglamentario se citará, a una nueva reunión la cual tendrá carácter formal, válido de liberatorio y decisorio con asistencia superior a dos (2) miembros del consejo directivo

ARTICULO 16

Se considera quórum reglamentario para deliberar y decidir la mayoría de los miembros, que en ningún caso será inferior a la mitad más uno.

ARTICULO 17

El desarrollo de las dediciones del consejo directivo estará sujeto al orden del día aprobado.

ARTICULO 18

Las deliberaciones del consejo directivo deben estar a la altura profesional. Ética y moral, representándose el uso de la palabra; en caso de interpelación la concederá quien tenga el uso de ella. De lo contrario se dejará una constancia de amonestación verbal, en caso de reincidencia la amonestación será escrita con copia a la hoja de vida.

ARTICULO 19

Las proposiciones proyectos, e iniciativas de los miembros del consejo directivos serán presentada por escrito con su debida sustentación. Copia de ellos deben ser reposadas a la secretaria del consejo directivo.

ARTICULO 20



Las votaciones en las deliberaciones en el consejo directivo serán abiertas o secretas y deben quedar consignadas en las respectivas actas. El voto tendrá el carácter único personal e indelegable.

ARTICULO 21

Cualquier miembro puede solicitar que se deje constancia en acta de la decisión adoptada por él, durante el desarrollo de las deliberaciones.

ARTICULO – 22

Toda sesión del consejo directivo debe constar de un acta que se levantará por tal efecto. Esta acta será aprobada y firmada por el presidente y el secretario.

ARTICULO – 23

Cuando en el desarrollo de las deliberaciones se presentan situaciones no contempladas en el presente reglamento, esta se resolverá por analogías con las normas legales vigentes.

CAPITULO IV

FUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO – 24

- a) Las establecidas en la ley general de Educación (Ley 115) de febrero 8 del 1994 y su decreto reglamentario 1860 de agosto 3 de 1994
- b) Elegir un secretario provisional si así lo considera
- c) Elegir al secretario del consejo directivo para un periodo de un año
- d) Elegir un secretario suplente en ausencia del titular.
- e) Fijar las políticas generales del consejo directivo y aprobar el plan mínimo para cada periodo.



- f) Estudiar y aprobar los informes y peticiones presentadas por los diferentes estamentos educativos y otros organismos o personas.
- g) Solicitar a los distintos estamentos remplazar a sus representantes al consejo directivo por razones estatutarias
- h) Discutir a y probar toda modificación o reformas de los estatutos o reglamento internos
- i) Convocar a reuniones extraordinarias. Para ello se necesita que mínimo tres (3) de sus miembros lo consideren necesarios.
- j) Reglamentar la elección de los miembros del consejo directivo y otros estamentos y establecer las fechas para su elección o delegar otras funciones al director.
- k) Dar de bajas a objeto, muebles, enseres, equipos etc. que se encuentren en dudoso, mal estado, o porque no se utilicen en la Institución y que puede cumplir un objeto social en otro plantel o entidad pública o privada a un en contándose en buen estado.

CAPITULO V

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO -25

- a) Representar al consejo directivo en asuntos legales y actos públicos
- b) Convocar presidir las sesiones del consejo directivo
- c) Presentar a nombres del consejo directivo un informe anual ante la comunidad educativa Institucional.
- d) Expedir las resoluciones que le consejo directivo determine.
- e) Nombrar un director encargado para que presida las reuniones ordinarias o extraordinarias en su ausencia.



- f) Reglamentar la elección de los diferentes estamentos cuando el consejo directivo le delegue

Estas fusiones

CAPITULO VI

FUNCIONES DEL SECRETARIO

ARTICULO – 26

- a) Elaborado las actas del consejo directivo, manejar el archivo del mismo y expedir conjuntamente con el presidente las resoluciones, certificaciones y otros documentos que el consejo directivo determine.
- b) Atender la correspondencia del consejo directivo y remitir al mismo todos los asuntos que requieran su consideración y aprobación.
- c) Redactar o pasar los acuerdos y / o inmediatamente los causales se autoriza al director como representante legal del consejo directivo.

ARTICULO – 27

Cuando en desarrollo de las deliberaciones se presentan situaciones no contempladas en el presente reglamento, están se resolverán por analogías con las normas legales vigentes.

COMITÉ ORGANIZADORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA

Estos comités propenderán por la ocupación del tiempo libre organizando actividades para buscar mayor ambiente estudiantil, a través de la participación democrática en las actividades complementarias que busquen el desarrollo integral del educando y la aplicación de conocimientos en la vivencia cotidiana.



Se organizarán cuatros comités donde los estudiante y profesores deben participar en algunos de ellos, que selecciones voluntariamente.

ORGANIZACIÓN

1. Todos los comités estarán conformados por profesores y alumnos democráticos elegidos.
2. Los miembros de cada comité pueden ser elegidos por uno o varios periodos.
3. Todas las actuaciones deben quedar relacionadas en un libro de actas para conformar un historial y tener una referencia para las evaluaciones.
4. La organización de los comités se desarrollará durante a las tres semanas del primer mes de clase. La planeación y organización de las actividades década comité debe tener el visto bueno de las directivas del plantel.
5. Se crearán todos los comités que sean necesarios.

COMITÉ CÍVICO - SOCIAL – CULTURAL

Corresponde a este comité proponer, planear y desarrollar las siguientes actividades:

1. COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Carlos Benjumea

Yaneth Martínez

Jeffrey Cardozo

Edwar Alzate

2. COMITÉ DE CONVIVENCIA Y PAZ

Carmen Silva

Carlos Mauricio Molina

Julia Ospino Villareal

Edwar Alzate

3. COMITÉ DE SEGURIDAD



Edwar Alzate

Yaneth Martínez

Julia Ospino

4. COMITÉ DE EMERGENCIA

Alba Quiñonez

Jeffrey Cardozo

Adelaida De la Rans

5. COMITÉ DE DEMOCRACIA

Jeffrey Cardozo

Carlos Mauricio Molina

Alba Quiñonez García

Yuliana Morón Carrillo

6. COMITE DE ORNATO Y ASEO

Adelaida De la Rans

Yuliana Morón Carrillo

Carmen Silva

7. COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE

Yuliana Morón

Carlos Benjumea

Jaider Salazar

8. COMITÉ DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Corresponde a este comité promover, planear, proponer y desarrollar actividades como competencias atléticas, campeonatos, juegos y concursos.

Responsable:

CARLOS MAURICIO MOLINA HERNANDEZ

9. COMITÉ DE CRUZ ROJA

Corresponde a este comité promover, planear, proponer y desarrollar actividades como:



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

1. La recolección de medicamentos para organizar el botiquín genial del colegio.
2. Organizar conferencias de orientación sexual, psicología, comportamiento social, campañas para prevenir parásitos, las caries, diarrea, enfermedades respiratorias, comunes, accidentes, drogadicción, alcoholismo, detección, planeación familiar, deber y derechos de cada uno de los miembros de la familia.
3. También desarrollará este comité actividades completaría a las Ciencias Biológicas como:

Cuidados del medio ambiente, campañas de aseo y decoración, organización de jardines, grupos de primeros auxilios, para que estén presentes en todas las actividades deportivas y culturales de la Institución, campaña para el cuidado y conservación de los muebles y enceres del colegio.

Responsables

ALBA LUCIA QUIÑONEZ GARCIA

ADELAIDA DE LA RANS

EVALUACIÓN EN COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO 1290

I

Por lo cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el número 11 del artículo 189 de la constitución política, en concordancia con el artículo 79 y el literal d) del numeral 2 del artículo 148 de la ley 115 de 1994 y numeral 5.5 del artículo 5 de la ley 715 del 2001,

DECRETA:

ARTICULO 1. Evaluación de los estudiantes. La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará en los siguientes ámbitos:

1. Internacional. El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas queden cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacional.
2. Nacional. El ministerio de Educación Nacional y EL Instituto colombiano para el fomento de la educación superior ICFES, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los



establecimientos educativos con fundamentos en los estándares básicos. Las pruebas nacionales que se aplican al finalizar el grado undécimo permiten, además el acceso de los estudiantes a la educación superior.

3. Institucional. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

ARTICULO 2. Objeto del decreto. El presente decreto reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos.

ARTICULO 3. Propósitos de la educación Institucional de los estudiantes. Son propósitos de la evolución de los estudiantes en el ámbito Institucional.

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizajes del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en el proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste y complementación del plan de mejoramiento Institucional.

ARTICULO 4. Definición del sistema Institucional de evaluación de los estudiantes. El sistema de evaluación Institucional de los estudiantes que parte del proyecto educativo institucional debe contener:



1. Los criterios de evolución y promoción
2. La escala de valores Institucional, y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimientos para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de auto evaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informe a los padres de familias
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la información
10. La instancia, procedimientos y mecanismo de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema Institucional de los estudiantes.



ARTICULO 5. Escala de valores Nacional: Cada establecimiento educativo definirá y adoptará su escala de valores de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación. Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre los establecimientos educativos, cada escala deberá expresar su equivalencia con la escala de valorización nacional.

- Desempeño Superior
- Desempeño Alto
- Desempeño Básico
- Desempeño Bajo

La denominación desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios en Relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como el referente los estándares básicos, las

Orientaciones y lineamientos expedido por el ministerio de educación nacional y lo establecido en el.

Proyecto educativo institucional. El desempeño bajo se entiende como la no superación de los mismos.

ARTICULO 6. Promoción escolar. Cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Así mismo el establecimiento educativo definirá el aprendizaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante.



Cuando un establecimiento educativo determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizar en todos los casos el cupo para que continuara con su proceso formativo.

ARTICULO 7. Promoción anticipada de grado. Durante el primer periodo del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, sí es positiva en el registro escolar.

Los establecimientos educativos deberán adoptar criterios y procesos para facilitar la promoción al agrado siguiente de aquellos estudiantes que no la, obtuvieron en el año lectivo anterior.

ARTICULO 8. Creación del sistema institucional de evolución de los estudiantes: Los establecimientos educativos deben como mimo seguir el procedimiento que se menciona a continuación:

1. Definir el sistema institucional de evolución de los estudiantes.
2. Socializar el sistema institucional de evolución con la comunidad educativa
3. Aprobar el, sistema institucional de valuación en sesión en el consejo directivo y consignación en el acta.
4. Incorporar el sistema Institucional de evaluación en el proyecto educativo institucional, articulándolo a las necesidades de los estudiantes, el plan de estudio y le currículo.
5. Divulgar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes a la comunidad educativa
6. Divulgar los procedimientos y mecanismo de reclamaciones del sistema institucional de evaluación.



7. Informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docente que ingresa durante cada período escolar.

Parágrafo: Cuando el establecimiento educativo considere necesaria la modificación del sistema Institucional de evaluación de los estudiantes deberá seguir el procedimiento antes enunciado.

ARTICULO 9. Responsabilidades del ministerio de educación nacional. En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el ministerio de educación debe:

1. Publicar información clara y oportuna sobre los resultados de las pruebas externas tanto internacionales como nacionales, de manera que sea un insumo para la construcción de los sistemas institucionales de evaluación de los estudiantes y el mejoramiento de la calidad de la educación.
2. Expedir y actualizar orientaciones para la implantación del sistema institucional de evaluación.
3. Orientar y acompañar a las secretarías de educación del país en la implementación del presente decreto.
4. Evaluar la afectividad de los diferentes sistemas institucionales de evaluación de los estudiantes.

ARTICULO 10. Responsabilidades de la secretaría de educación de las entidades territoriales certificadas. En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, la entidad certificada debe:

1. Analizar los resultados de las pruebas externas de los acontecimientos educativos de su jurisdicción y contratarlos con el resultado de las evaluaciones de los sistemas institucionales de evaluación de los estudiantes.



2. Orientar, acompañar y realizar seguimientos a los establecimientos educativos de su jurisdicción la definición implementación del sistema institucional del, sistema institucional de evaluación de estudiantes.
3. Trabajar en equipo con los docentes directivos de los establecimientos educativos de su jurisdicción para facilitar la divulgación e implementación de las disposiciones de este decreto.
4. Resolver las reclamaciones que se presenten con respecto a la movilidad de estudiante entre los establecimientos educativos de su jurisdicción.

ARTICULO 11. Responsabilidades de los establecimientos educativos. En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo, debe:

1. Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evolución de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.
2. Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por consejo directivo.
3. Realizar reuniones de docentes y directivos docente para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes padres de familias y docentes
4. Promover mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de los involucrados
5. Crear comisione u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evolución y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

6. Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
7. A través de consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presente los estudiantes a sus padres de familia en relación con la evaluación y promoción.
8. Analizar periódicamente los informes de evolución con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
9. Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con este en el proceso de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

ARTICULO 12. Derechos del estudiante. El estudiante par el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos económicos y sociales.
2. Conocer el sistema institucional de evolución de los estudiantes: criterios procedimientos e instrumentos de evolución y promoción desde el inicio de año escolar
3. Conocer los resultados de los procesos de evolución y recibir oportunamente la respuesta a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.

Recibir la accesoria y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

ARTICULO 13. Debes del estudiante. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo debe:



1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definido por el establecido educativo
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades

ARTICULO 14. Derechos de los padres de familia. En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes
3. Recibir los informes periódicos de evaluación
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

ARTICULO 15. Deberes de los padres de familia. De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

1. Participar, a través de la instancia del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar
2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos
3. Analizar los informes periódicos de evaluación

ARTICULO 16. Registro escolar. Los establecimientos educativos deben llevar un registro actualizado de los estudiantes que contengan además de los datos de identificación personal, el informe de evaluación por grado y el estado de la evaluación, que incluyan las novedades académicas que surjan.



ARTICULO 17. Constancia de desempeño. El establecimiento educativo, a solicitud del padre de familia, debe emitir constancia de desempeño de cada agrado cursado, en las que se consignarán los resultados de los informes periódicos.

Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se traslade de un establecimiento educativo a otro, será matriculado en el grado al que fue promovido según el reporte. Si el establecimiento receptor, a través de una evaluación diagnóstica, considera que el estudiante necesita procesos de apoyo para estar de acuerdo con las exigencias académicas del nuevo curso debe implementarlos.

ARTICULO 18. Graduación. Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de bachiller académico o Técnico, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de aprobación adoptados por el establecimiento

Educativo en su proyecto educativo institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias.

ARTICULO 19. Vigencia. A partir de la publicación del siguiente decreto todos los establecimientos educativos realizarán las actividades preparatorias pertinentes para su implementación.

Los establecimientos educativos de calendario A el presente decreto rigen a partir del primero de enero de 2010 y para los de calendario B a partir del inicio del año escolar 2009- 2010.

Igualmente deroga los decretos 230 3055 de 2002 y las demás disposiciones que le sean contrarias a partir de esta fecha.

EVALUCIÓN



Es un proceso que involucra a todos los estamentos cuyo objetivo es manejar el currículo en toda su extensión.

Es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

La evaluación es un juicio que se realiza sobre el aprendizaje al sujeto y se valoran los logros personales obtenidos.

De acuerdo al decreto 1290 en su artículo 6 define en promoción escolar que: Cada establecimiento educativo determinarán los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evolución de los estudiantes. Así mismo, el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante.

El desempeño valorativo en la escala de valoración nacional pretende liberarnos y liberar a los estudiantes de la presión sociológica de la nota y a la vez, hacer el escenario educativo un lugar donde se propicie un proceso democrático, pero también la involucra en todo un proceso de auto educación y superación personal

A través de esta evaluación se logra establecer una relación ética y de respeto por las diferencias individuales en cuanto a víveres de abstracción, ritmo d aprendizajes y capacitación de generalización, será el alumno gracias a las orientaciones del docente quien determinará sus logros u objetivos previstos en forma progresiva o no.

Hoy más que nunca el compromiso del docente frente a la adquisición del conocimiento en los procesos de aprendizajes está orientado hacia los siguientes aspectos: El cognoscitivo, psicomotor, socio afectivo, estos requieren todos de un esfuerzo y dedicación.

ESTRATEGIAS METODOLOGICAS: Son los medios utilizados para hacer más comprensible el proceso de aprehensión y construcción del conocimiento.



También son los modelos o enfoques pedagógicos como referentes teóricos que sustentación y aportan a la práctica pedagógica.

LA EVALUCIÓN CUALITATIVA: Es considerada como una revisión crítica de las distintas situaciones que se convierten así en la acción movilizadora del proceso de construcción, pues cuestiona y aporta elemento a la parte pedagógica.

Bajo esta perspectiva la evolución recupera críticamente los procesos grupales adquirida especificidad propia de los mismos.

Estas actividades evaluativas permiten la retroalimentación en la planificación y en la organización de las distintas etapas del proceso pedagógico.

Con este tipo d evaluación se logra establecer una relación ética y de respeto por las diferentes individuales en cuanto a niveles de abstracción, ritmos d aprendizajes y capacidad de generalización; será el alumno quien gracias a la capacidad del docente determinará sus logros previstos en forma progresiva

Recuerde que el proceso de evaluación cualitativa implica una descripción teoriza de logros y dificultades que al educador le corresponde implementar en forma individual a cada alumno

La nueva evaluación busca analizar en forma global los logros, dificultades o limitaciones del alumno y las causas y circunstancia que, como factores asociables, inciden en su proceso de formación. De esta manera la evaluación se constituye en una guía u orientación para el proceso pedagógico.

Esto exige un cambio de actitud mental por parte del docente, pues rompe con toda la estructura cuantitativa que se venía manejado por largos años.

TIPO DE EVALUCIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

Consideramos que la evolución es un proceso permanente y en LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA, lleva la evolución de la siguiente forma:

INVESTIGATIVA

PROCESOS

SISTEMATICA

PARTICIPATIVA

CONTINÚA DESCRPTIVA



CONFORMACIÓN DE COMISIÓN EVALUACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO LA MATA

Estará conformada por todos los docentes de cada una de la Institución por cada grado específico, que estudiará cada uno en forma bimestral.

Habrà un presidente el cual recibirá y presidirá las reuniones ordinarias y extraordinarias. Presentará informe de los procesos evaluativos a la secretaría de educación.

Secretario: el cual hará las veces de relator y será el que lleva el informe, carpetas y archivos de comisión, será el encargado de recibir la información.

PROMOCIÓN

Se entiende que la promoción es un proceso educativo enfocado al desarrollo intelectual humano, respetando las diferencias individuales y los distintos ritmos de aprendizajes, presentando insuficiencia en la consecución de logro que requieran de actitud pedagógica de recuperación para superarlas.

En LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA, La responsabilidad de los docentes es orientar y garantizar a todos los alumnos para que obtengan los logros que la Institución espera lograr con su plan de estudio, existirán ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, con el fin de superar las deficiencias del ritmo e interés del educando.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Estas actividades serán programadas durante todo el año lectivo, por parte del docente.

ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN

Se llevará paralela al de recuperación será para aquellos estudiantes que hayan alcanzado los logros propuesto sin obtener ninguna diferencia y podría darse en algunos casos la promoción anticipada o estipulando su progreso.



ACTIVIDADES PADAGÓGICAS COMPLENTERIAS ESPECIALES

Serán aquellas actividades que recomienda el comité de promoción para los estudiantes que al finalizar el año lectivo y pese haber hecho las actividades de la comisión persistentes en las insuficiencias de logros

El comité de promoción establecerá una fecha en la cual el estudiante presentará ante estos las actividades que se requieran.

Después de realizarlos el debido proceso el comité de evaluación y promoción considera que no habrá promoción en los siguientes estudiantes. Aquellos estudiantes que después de realizado las actividades complementarias especiales asignándole trabajos persistan en las dificultades.

Cuando los estudiantes no asistan a las actividades que programe la comisión de promoción sin causa justificada.

La asistencia será objeto de reprobación cuando el estudiante haya alcanzado el 25% total en las horas programadas dentro del plan de estudio.

En aquellos casos donde por razones ajenas en cierta área el estudiante persista en alcanzar logros en convenio con los padres podrá matricularse en el año lectivo próximo viendo solamente las materias que presentó deficiencias.

COMISIONES DE EVALUCIÓN Y PROMOCIÓN

- **LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA,** Presentará dos comisiones de evolución y una de promoción cuyos objetivos serán.
- Adecuar la mejor forma para la evaluación observando sus características particulares y cada jornada.
- Desarrollar una justa promoción cuando el caso lo amerite
- Facilitar un mejor ambiente para mejorar el proceso pedagógico



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

- Dar recomendaciones al docente en pro de innovaciones y cambios que ayuden a los educandos.

Serán funciones de la comisión de evaluación:

- Analizar los casos que de persistencia e insuficiencia de logros.
- Superación o promoción anticipada en la consecución de logros.
- Da recomendaciones a los diferentes docentes en su actividad
- Asesorar en los procesos de evolución cualitativa.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

NORMAS ESPECIALES

LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA acogíendose a la autonomía escolar la cual deja a las Instituciones educativas que adopten reglamentaciones sobre el manual de convivencia incluyendo las comisiones de evaluación y promoción presenta como norma especial – el derecho de recibir en las actividades escolares aquellos estudiantes que realizando actividades especiales complementarias y pedagógicas - disciplinarias, la continuidad en la Institución para su bienestar educativo.

Aquellos estudiantes que desde el primer momento presenta fallas académicas y disciplinarias se les llevarán el debido proceso remitiéndolo a psico orientación para que adquiera hábitos y pueda así alcanzar logros.

De esto se dejará constancia en la secretaria del colegio.

ESTIMULO

Con base en la fundamentación de formar personas con sensibilidad. La Institución exalta las acciones de sus estudiantes.

Todos los estudiantes de LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA, que tengan un desempeño académico disciplinario, científico, deportivo y cultural, tendrán un reconocimiento por parte de la Institución y se darán en los siguientes casos:

Mención honorífica en asamblea general.

Izar el tricolor nacional

Entrega de reconocimiento en actos solemnes



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar

Municipio de Chimichagua

INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA

NIT. 824006662 DANE. 220175000127

INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA

EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

ART. 49 DEC.1860

ACTIVIDADES

REALIZADAS:

DOCENTE: _____ GRADO: _____

ASIGNATURA: _____ PERIODO: _____ FECHA:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN		FIRMA DEL ALUMNO
		VALORACIÓN	CÓDIGO	



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

FIRMA DEL DOCENTE

V.B. COORDINADOR ACADÉMICO

INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA

EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

ART. 50 DEC.1860

ACTIVIDADESRE

ALIZADAS:

DOCENTE: _____ GRADO: _____

ASIGNATURA: _____ PERIODO: _____ FECHA:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN		FIRMA DEL ALUMNO
		VALORACIÓN	CÓDIGO	



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

FIRMA DEL DOCENTE

V.B. COORDINADOR ACADÉMICO



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA

EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ESPECIALES

ART. 52 DEC.1860

ACTIVIDADES

REALIZADAS:

DOCENTE: _____ GRADO: _____

ASIGNATURA: _____ PERIODO: _____ FECHA: _____

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN		FIRMA DEL ALUMNO
		VALORACIÓN	CÓDIGO	



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

FIRMA DEL DOCENTE

V.B. COORDINADOR ACADÉMICO

INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA

DISTRIBUCIÓN ACADÉMICA DE INFORME DE DOCENTE



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO	ASIG. ACADÉ.	ESCALF.	ASIGANTURAS	CURSO A CARGO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

INTEGRANTES COMISIÓN Y PROMOCIÓN DE EVALUACIÓN

DE BASICA PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA Y MEDIA

2024

INSTITUCION EDUCATIVO LA MATA

SEDE: PRINCIPAL

TRANSICION: ROSA ELVIRA CARO CONDE

PRIMERO: CARMEN ALICIA SILVA MERIÑO

SEGUNDO: ROSALBA MANGA MARTINEZ

TERCERO: ADELAIDA DE LA RENS NIETO

CUARTO: JEFFREY CARDOZO NIEBLES

QUINTO: ALBA LUCIA QUIÑONEZ GARCIA

SEXTO: JANETH MARTINEZ RAMIREZ



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

SEPTIMO: CARLOS MAURICIO MOLINA HERNANDEZ

OCTAVO: JULIA OSPINO VILLAREAL

NOVENO: YULIANA MOROB CARRILLO

DECIMO: MARYLUZ ROYERO PEREZ

UNDECIMO: JAIDER ENRRIQUE SALAZAR MUÑOZ

ALFREDYS ARRIETA MEJIA

Director



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

INTEGRANTES COMISIÓN Y PROMOCIÓN DE EVALUACIÓN

DE BASICA PRIMARIA

2024

INSTITUCION EDUCATIVO LA MATA

SEDE: ULTIMO CASO

PREESCOLAR: ARIEL ROMERO DAZA

PRIMERO: ARIEL ROMERO DAZA

SEGUNDO: ARIEL ROMERO DAZA

TERCERO LUIS ERNEY RINCON

CUARTO: LUIS ERNEY RINCON

QUINTO: LUIS ERNEY RINCON

ALFREDYS ARRIETA

Director



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

**DISTRUBUCIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA BASICA SECUNDARIA Y
MEDIA**

2024

MARYLUZ ROYERO PEREZ: Ciencias Sociales (22 horas)

MARYLUZ ROYERO PEREZ: Economía y Política (6 horas)

YULIANA LINETH MORON CARRILLO: Ciencias Naturales (20 horas)

YULIANA LINETH MORON CARRILLO: Informática (8 horas)

CARLOS ANDRES BENJUMEA MORENO: Matemáticas (30 horas)

JANETH MARTINEZ RAMIREZ: Lengua Castellana (20 horas)

JANETH MARTINEZ RAMIREZ: Religión (2 horas)

CARLOS MAURICIO MOLINA HERNANDEZ: Artística (14 horas)



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

CARLOS MAURICIO MOLINA HERNANDEZ: Educación Física (14 horas)

JULIA ELENA OSPINO VILLAREAL: Lengua Castellana (12 horas)

JULIA ELENA OSPINO VILLAREAL: Ingles (10 horas)

JAIDER ENRIQUE SALAZAR MUÑOZ: Ciencias Naturales (10 horas)

JAIDER ENRIQUE SALAZAR MUÑOZ: Ética y Valores (6 horas)

JAIDER ENRIQUE SALAZAR MUÑOZ: Religión (4 horas)

JAIDER ENRIQUE SALAZAR MUÑOZ: Filosofía (2 horas)



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA

PLAN DE ESTUDIO

BÁSICA PRIMARIA

SEDE: PRINCIPAL

INTENSIDAD HORARIA

ÁREAS	HORAS
LENGUA CASTELLANA	4
INGLÉS	1
MATEMATICAS	4
CIENCIAS NATURALES	4
CIENCIAS SOCIALES	4
ARTÍSTICA	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2
RELIGIÓN	1
ÉTICA	1
INFORMATICA	2
TOTAL, HORAS	25



REPUBLICA DE COLOMBIA



**Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127**

DOCENTES INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA:

PRIMERO: CARMEN SILVA MERIÑO

SEGUNDO: ROSALBA MANGA MARTINEZ

TERCERO: ADELAIDA DE LA RANS NIETO

CUARTO: JEFFREY CARDOZO NIEBLES

QUINTO: ALBA LUCIA QUIÑONEZ GARCIA

INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA

PLAN DE ESTUDIO

PREESCOLAR

SEDE: PRINCIPAL



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

INTENSIDAD HORARIA

ASIGNATURA	AREAS	HORAS
DIMENSION COGNITIVA	Pre Matemática	5
DIMENSION COMUNICATIVA	Pre Lecto-escritura	5
DIMENSION ESTETICA	Estética	3
DIMENSION CORPORAL	Educación Física	2
DDIMENSION LUDICA	Educación Artística	3
DIMENSION RELIGIOSA	Religión	2
TOTAL, DE HORAS		20



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

DOCENTE: ROSA ELVIRA CARO CONDE



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA

PLAN DE ESTUDIO

BÁSICA PRIMARIA

SEDE: ULTIMO CASO

INTENSIDAD HORARIA

ÁREAS	HORAS
LENGUA CASTELLANA	4
INGLÉS	1
MATEMATICAS	4
CIENCIAS NATURALES	4
CIENCIAS SOCIALES	4
ARTÍSTICA	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2
RELIGIÓN	1
ÉTICA	1
INFORMATICA	2
TOTAL, HORAS	25



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

DOCENTE DE LA SEDE ULTIMO CASO:

Grado: 0º, 1º Y 2º ARIEL ROMERO DAZA

Grado 3º,4º y 5º: LUIS ERNEY RINCON



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA

PLAN DE ESTUDIO

PREESCOLAR

SEDE: ULTIMO CASO

INTENSIDAD HORARIA

ASIGNATURA	AREAS	HORAS
DIMENSION COGNITIVA	Pre Matemática	5
DIMENSION COMUNICATIVA	Pre Lecto- escritura	5
DIMENSION ESTETICA	Estética	3
DIMENSION CORPORAL	Educación Física	2
DDIMENSION LUDICA	Educación Artística	3



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

DIMENSION RELIGIOSA	Religión	2
TOTAL, DE HORAS		20

DOCENTE: ARIEL ROMERO DAZA

PLAN DE ESTUDIO

INTENSIDAD HORARIA



ÁREA CIENCIAS SOCIALES

DOCENTE: MARYLUZ ROYERO PEREZ

GRADO	HORAS
6º	5
7º	5
8º	5
9º	5
10º	5
11º	5
TOTAL, HORAS	30

ÁREA CIENCIAS NATURALES

DOCENTE: YULIANA MORON CARRILLO

GRADO	HORAS
6º	5
7º	5



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

8°	5
9°	5
GRADO	HORAS
TOTAL, HORAS	20
6°	5
7°	5
8°	5
9°	5
10°	4
11°	4
TOTAL, HORAS	28

ÁREA INFORMÁTICA

DOCENTE: YULIANA MORON CARRILLO

GRADO	HORAS
6°	2
7°	2
8°	2
9°	2
TOTAL, HORAS	8



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

AREA: MATEMATICAS

DOCENTE: CARLOS BENJUMEA MORENO

GRADO	HORAS
6°	5
7°	5
8°	5
9°	5
10°	5
11°	5
HORAS TOTALES	30

AREA: EDUCACION FISICA

DOCENTE: CARLOS MAURICIO MOLINA HERNADEZ

GRADO	HORAS
6°	2
7°	2
8°	2



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

9°	2
10°	2
11°	2
HORAS TOTALES	12

AREA: EDUCACION ARTISTICA

DOCENTE: CARLOS MAURICIO MOLINA HERNADEZ

GRADO	HORAS
6°	2
7°	2
8°	2
9°	2
10°	2
11°	2
HORAS TOTALES	12

AREA: INFORMATICA

DOCENTE: CARLOS MAURICIO MOLINA HERNADEZ

GRADO	HORAS
10°	2



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

11°	2
HORAS TOTALES	4

AREA: ETICA Y VALORES

DOCENTE: JAIDER SALAZAR MUÑOS

GRADO	HORAS
6°	1
7°	1
8°	1
9°	1
10°	1
11°	1
HORAS TOTALES	6

AREA: CIENCIAS NATURALES

DOCENTE: JAIDER SALAZAR MUÑOZ

GRADO	HORAS
10°	5
11°	5



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

HORAS TOTALES	4
---------------	---

AREA: RELIGION

DOCENTE: JAIDER SALAZAR MUÑOZ

GRADO	HORAS
8°	1
9°	1
10°	1
11°	1
HORAS TOTALES	4

AREA: FILOSOFIA

DOCENTE: JAIDER SALAZAR MUÑOZ

GRADO	HORAS
10°	1
11°	1
HORAS TOTALES	2



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

AREA: LENGUA CASTELLANA

DOCENTE: YANETH RAMIREZ MARTINEZ

GRADO	HORAS
6º	5
7º	5
8º	5
9º	5
HORAS TOTALES	20

AREA: RELIGION

DOCENTE: YANETH RAMIREZ MARTINEZ

GRADO	HORAS
6º	1
7º	1
HORAS TOTALES	2

AREA: LENGUA CASTELLANA

DOCENTE: YANETH RAMIREZ MARTINEZ

GRADO	HORAS
-------	-------



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

10°	5
11°	5
HORAS TOTALES	10

AREA: INGLES

DOCENTE: YANETH RAMIREZ MARTINEZ

GRADO	HORAS
6°	2
7°	2
8°	2
9°	2
10°	2
11°	2
HORAS TOTALES	12

INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA

PLAN DE ESTUDIOS 2023

BASICA SECUNDARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

ÁREAS	6°	7°	8°	9°	10°	11°
GEOGRAFIA	2	2	2	2		
HISTORIA	2	2	2	2		
DEMÓCRACIA	1	1	1	1		
ECONOMÍA					2	2
POLÍTICA					2	2
COMPETENCIAS					1	1
INGLÉS	2	2	2	2	2	2
MATEMÁTICAS	5	5	5	5	5	5
RELIGIÓN	1	1	1	1	1	1
EDU. FÍSICA	2	2	2	2	2	2
INFORMATICA	2	2	2	2	2	2
ÉTICA	1	1	1	1	1	1
L. CASTELLANA	5	5	5	5	5	5
ARTÍSTICA	2	2	2	2	2	2
C. NATURALES	5	5	5	5	5	5
TOTAL, HORAS	30	30	30	30	30	30



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

HORARIO DE CLASE

GRADO 6° - 2025

N o	HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	6:30am 7:25 am	Geografía	Matemáticas	Lengua Castellana	Comprensión Lectora	Democra cia
2	7:25 am 8:20 am	Geografía	Matemáticas	Lengua Castellana	Matemáticas	Geometrí a
3	8:20 am 9:15 am	Lengua Castellana	Historia	Biología	E.D Física	Artística
	9:15 am 9:45 am	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso	Descans o
4	9:45 am 10:40 am	Lengua Castellana	Historia	Informática	Ciencias Naturales	Religión
5	10:40 am 11:35 am	E.D Física	Ciencias Naturales	Informática	Ciencias Naturales	Inglés
6	11:35 am 12:30 pm	Matemática s	Ciencias Naturales	Ética	Artística	Inglés



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

HORARIO DE CLASE

GRADO 7º - 2025

Nº	HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	6:30am 7:25 am	Lengua Castellana	Geografía	Matemáticas	Historia	Geometría
2	7:25 am 8:20 am	Lengua Castellana	Geografía	Matemáticas	Historia	Democracia
3	8:20 am 9:15 am	Ciencias Naturales	Matemáticas	Lengua Castellana	Biología	Inglés
		Descanso	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso
4	9:45 am 10:40 am	Ciencias Naturales	Matemáticas	Lengua Castellana	Religión	Inglés
5	10:40 am 11:35 am	Informática	Comprensión Lectora	Ciencias Naturales	E.D Física	Artística
6	11:35 am 12:30 pm	Informática	Ética	Ciencias Naturales	E.D Física	Artística

HORARIO DE CLASE

GRADO 8º - 2025

Nº	HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
----	-------	-------	--------	-----------	--------	---------



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

1	6:30am 7:25 am	Matemáticas	Lengua Castellana	Ciencias Naturales	Geometría	Biología
2	7:25 am 8:20 am	Matemáticas	Lengua Castellana	Ciencias Naturales	Comprensión Lectora	E.D Física
3	8:20 am 9:15 am	Geografía	Ciencias Naturales	Matemáticas	Democracia	Ética
		Descanso	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso
4	9:45 am 10:40 am	Geografía	Ciencias Naturales	Matemáticas	Artística	Informática
5	10:40 am 11:35 am	Lengua Castellana	Historia	Religión	Inglés	E.D Física
6	11:35 am 12:30 pm	Lengua Castellana	Historia	Informática	Inglés	Artística

HORARIO DE CLASE

GRADO 9º - 2025

Nº	HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	6:30am 7:25 am	Ciencias Naturales	Informática	Historia	Ciencias Naturales	Lengua Castellana
2	7:25 am 8:20 am	Ciencias Naturales	Informática	Historia	Matemáticas	Lengua Castellana
	8:20 am 9:15 am	Matemáticas	Comprensión Lectora	Ética	Inglés	Religión



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

3		Descanso	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso
4	9:45 am 10:40 am	Matemáticas	Geometría	Democracia	Inglés	Artística
5	10:40 am 11:35 am	Geografía	E.D Física	Lengua Castellana	Matemáticas	Artística
6	11:35 am 12:30 pm	Geografía	E.D Física	Lengua Castellana	Ciencias naturales	Biología

HORARIO DE CLASES

GRADO 10º - 2025

Nº	HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	6:30am 7:25 am	Matemáticas	Lengua Castellana	Ciencias Naturales	Geometría	Biología
2	7:25 am 8:20 am	Matemáticas	Lengua Castellana	Ciencias Naturales	Comprensión Lectora	E.D Física
3	8:20 am 9:15 am	Geografía	Ciencias Naturales	Matemáticas	Democracia	Ética
		Descanso	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

4	9:45 am 10:40 am	Geografía	Ciencias Naturales	Matemáticas	Artística	Informática
5	10:40 am 11:35 am	Lengua Castellana	Historia	Religión	Inglés	E.D Física
6	11:35 am 12:30 pm	Lengua Castellana	Historia	Informática	Inglés	Artística

HORARIO DE CLASES

GRADO 11º - 2025

Nº	HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	6:30am 7:25 am	Matemáticas	Lengua Castellana	Ciencias Naturales	Geometría	Biología
2	7:25 am 8:20 am	Matemáticas	Lengua Castellana	Ciencias Naturales	Comprensión Lectora	E.D Física
3	8:20 am 9:15 am	Geografía	Ciencias Naturales	Matemáticas	Democracia	Ética
		Descanso	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso
4	9:45 am 10:40 am	Geografía	Ciencias Naturales	Matemáticas	Artística	Informática
5	10:40 am 11:35 am	Lengua Castellana	Historia	Religión	Inglés	E.D Física
6	11:35 am	Lengua Castellana	Historia	Informática	Inglés	Artística



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

	12:30 pm					
--	----------	--	--	--	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

PLAN DE ESTUDIO 2025

Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales y vigentes enmarcadas en la ley general de educación y sugerencias y sus decretos reglamentarios, atendiendo las recomendaciones y sugerencia de la secretaría de educación y las necesidades de los estudiantes y del medio se reestructuró el plan de estudio enfocado a lograr la calidad académica y competitiva del estudiante. Se adopta el plan de estudio:

EDUCACIÓN PREESCOLAR

Como nivel de transición que está enfocado en brindar al niño la exploración de: habilidades afectivas, sicomotores, motrices, evolutivas, cognoscitivas, que lo conllevan a adquirir destrezas, a desarrollarse y a vincularse a la comunidad educativa en forma adaptativa.

INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA

PLAN DE ESTUDIO 2025

CICLO PREESCOLAR

ÁREAS
PRE -PRIMARIA
LECTO- ESCRITURA
DIMENSIÓN LÚDICA
DIMENSIÓN MOTRIZ - CREATIVA
DIMENSIÓN COGNESCITIVA
DIMENSIÓN SOCIO- AFECTIVA



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

Lic. ALFREDYS ARRIETA MEJÍA

Director

INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA

PLAN DE ESTUDIO 2024

CICLO PRIMARIA

ÁREAS	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
SOCIALES	4	4	4	4	4
INGLÉS	1	1	1	1	1
C. NATURLES	4	4	4	4	4
MATEMÁTICAS	5	5	5	5	5
RELIGIÓN	1	1	1	1	1
EDU. FÍSICA	2	2	2	2	2
INFORMATICA	1	1	1	1	1



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

ARTISTICA	1	1	1	1	1
ÉTICA	1	1	1	1	1
L. CASTELLANA	5	5	5	5	5
TOTAL, HORAS	25	25	25	25	25

Lic. ALFREDYS ARRIETA

Director.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA

PLAN OPERATIVO PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	FECHAS	RECURSOS	RESPONSABLES
1. Motivar a los padres de familias para que dialoguen con sus hijos	Comunicación verbal	Charla alusiva a la confianza que los padres deben brindar a sus hijos	04 -10 06 -12 08 -15		
2. Importancia del tema “la sexualidad tema de actualidad	Comunicación escrita a los padres	Conferencia a cargo de la PSICCOORIENTADORA, grupo de especialista	03 05		
3. Mostrar las implicaciones que trae el embarazo en la menor	Comunicación verbal	Seminario taller y presentación de menores embarazadas.	abril		



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127|

TABLAS DEL PEI

INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA

MANUAL DE FUNCIONES

EDUCAMOS PARA MEJORAR

2025

CONSEJO DIRECTIVO



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

El consejo directivo de la Institución será elegido democráticamente en la comunidad educativa y estará integrado por:

El director quien presidirá las reuniones y el cual tendrá voz y voto en las decisiones.

Un profesor elegido democráticamente por el consejo académico.

Un representante del sector productivo

Un representante de los padres de familias

Un representante de los alumnos

Un representante de los ex alumnos.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Las funciones del consejo directivo son las siguientes:

- Tomar las decisiones que afectan el funcionamiento de la Institución
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presentan entre docentes y administrativo con los alumnos del plantel educativos
- Adoptar el reglamento de la constitución de conformidad con las normas vigentes.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

- Asumir la defensa y garantías de los derechos de todas las comunidades educativas, cuando algunos de sus miembros se sientan lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización del personal de la Institución presentada por el director

CONSEJO DERECTIVO INSTITUCION EDUCATIVA

LA MATA

2024

- ❖ DIRECTOR: ALFREDYS ARRIETA
- ❖ REP. DE LOS PADRES DE FAMILIA: OMAIDA RANGEL
- ❖ REP DE LOS PADRES DE FAMILIA: ALIDER BELEÑO PEREZ
- ❖ REP. DE LOS ALUMNOS: MARISOL PINTO

CONSEJO ACADÉMICO



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

Está integrado por todos los directivos docentes de cada grupo y asignatura.

FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

- ✓ El estudio modificación y ajuste al currículo, de conformidad con lo establecido en la presente ley
- ✓ La organización del plan de estudio
- ✓ La evaluación anual e Institucional
- ✓ Toda la función que atañen a la buena marcha de la Institución educativa
- ✓ Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo Institucional del currículo y del plan de estudio y someterlos a consideración de la secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos
- ✓ Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa
- ✓ Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académicos y social del alumno
- ✓ Participar en la evaluación de los docentes directivos, docentes y personal administrativo de la Institución
- ✓ Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

- ✓ Establecer el procedimiento para el uso de las Instituciones en actividades educativas, culturales, deportivas, y recreativas y sociales de la respectiva comunidad educativa
- ✓ Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras Instituciones educativas
- ✓ Aprobar el presupuesto de ingreso y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos
- ✓ Darse su propio reglamento

PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

Elegido anualmente para ejercer vocería de los estudiantes ante el gobierno escolar, se escoge a través de la democracia, participativa y programática con el tarjetón incluyendo las fotos de los candidatos. Su perfil será de buen rendimiento académico y disciplinario, no tendrá otro cargo en la Institución.

Presentará un plan de trabajo al Inscribirse para ser elegido, para ello tendrá 45 después de haber iniciado las clases.

FUNCIONES DEL PERSONERO



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

- Promover el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los estudiantes, consagrado en la constitución política, en las leyes o decretos reglamentarios en el manual de convivencia escolar.
- Recibir evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualesquiera personas de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos

CONSEJERO ESTUDIANTIL

Serán aspirante al concejero estudiantil el estudiante que los comicios democráticos haya resultado con la segunda votación, ocupará el cargo de acuerdo a lo exigido por la ley 115 de 1994 su decreto reglamentario 1860 de 1994 deberá coordinar sus funciones para buscar las estrategias y gestiones a desarrollar en beneficio de los estudiantes y el establecimiento educativo.

El plan y el cronograma deben de presentarlo a la directiva para así conocer el objetivo que pretende lograr.

FUNCIONES DEL CONSEJERO

- Mantener las mejores relaciones humanas con el director de su grupo profesores y alumnos
- Solicitar colaboración de su compañero para lograr el efectivo cumplimiento de sus funciones y la buena marcha del grupo.
- Motivar diariamente a sus compañeros sobre la formación y disciplina en general.

COMUNIDAD MATENSE



Presentamos a usted el nuevo manual de convivencia Institucional, el cual contiene las orientaciones necesarias de normas que regulan el funcionamiento de nuestra Institución.

Será un facilitador del normal desarrollo del currículo, plan de estudio y garantizará la formación integral del educando dentro de los parámetros de equidad, justicia, respeto, tolerancia, para una sana convivencia en la comunidad.

EDUCAMOS PARA MEJORAR

JUSTIFICACIÓN

El manual de convivencia tiene como finalidad brindar a la comunidad educativa un amplio reglamento de normas para la sana convivencia pacífica tratando mejorar la estadía en el quehacer educativo, será un medio de comunicación, de concertación para mejorar un desarrollo armónico

Además de ser un instrumento orientador dentro de los procesos de orden académicos y administrativo será un fomentador de los valores basándose en la ley 115 y sus artículos 17 al 32 del 48 al 56.

OBJETIVOS GENERALES DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

- Cumplir los requisitos establecidos en la Institución política de Colombia, la ley general de educación decreto reglamentario 1860 y otras normas expedidas por el ministerio de educación nacional, ajustando a las necesidades y convivencia reales del LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
- Definir con claridad los derechos y deberes del educando y generar acciones encaminadas a buscar una equidad social dentro de la Institución



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

- Mejorar los canales de la comunicación dentro de los estamentos materos
- Ofrecer a la comunidad educativa la participación democrática de la familia mátese
- Fomentar las relaciones de convivencia mutua entre los educandos, profesores, padres de familia, personal administrativo, de servicios y demás estamentos de la comunidad.
- Apreciar y valorar la dignidad del trabajo, cualquiera que sea su naturaleza
- Fomentar la recreación, el sano esparcimiento, la solidaridad, la correcta utilización del tiempo libre y la sana costumbre que propicie un ambiente de respeto y convivencia social.
- Cultivar los valores, aptitudes habilidades y destreza en las diferentes áreas del saber, con el espíritu analítico, científico, y dendrítica constructiva que conlleva al desarrollo de la comunidad
- Brindar una comunicación integral y personificada que permita ala alumno el desarrollo equilibrado de las facultades físicas, síquicas mentales y afectivas, que lo capaciten.
- Para el conocimiento y la transformación de su medio social para que sea responsable de su propio destino y superación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

- Contribuir al desarrollo equilibrado del individuo basado por el respeto a la vida y los derechos humanos
- Estimular las actividades de liderazgo de los estudiantes en los diferentes campos y relaciones del ejercicio del saber, del desempeño de las monitorias.



- Facilitar el conocimiento del medio socio- cultural en el cual se desenvuelven, para la búsqueda en una identidad propia.
- Aprender a vivir en un orden social y democrático.
- Afianzar el principio de que la familia es la célula esencial de toda sociedad y enseñar al alumno a cumplir sus funciones como miembros responsables y dignos de ella.

RESOLUCIÓN 014

Por cual se establece la reestructuración del manual de convivencia de LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA.

El director del CENTRO EDUCATIVO LA MATA, en uso de sus facultades legales y,

PRIMERO: que para el manejo de las relaciones de armonía y convivencia pacífica dentro de la comunidad educativa es necesario definir los criterios con claridad sobre los derechos y deberes dentro del accionar pedagógico y administrativo de nuestra comunidad educativa

SEGUNDO: que es necesario dar aplicación a las normas establecidas en la constitución política colombiana código del menor, ley general de la educación, decreto 1860 y normas reglamentarias

TERCERO: que es indispensable mantener una valoración por las relaciones interpersonales dentro de nuestra comunidad.

RESUELVE

PRIMERO: presentar un manual de convivencia que contengan las normas fundamentales de relación entre los miembros de la comunidad educativa Matense.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

SEGUNDO: la comunidad educativa será valoradas de las normas de comportamiento y orientadora en la vida escolar.

La Mata junio de 2004

ESP. ALFREDYS ARRIETA MEJÍA

RECTOR



OBJETIVOS ESPECIFICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos Institucionales buscan tener en cuenta las características de la mismas; los intereses y necesidades del educando, como los recursos didácticos, humanos y necesidades socio - económicos de la comunidad.

DE FORMACIÓN HUMANA Y CULTURAL

Son aquellos que mas en referencia al desarrollo de la sensibilidad y contribuyen a la formación del tipo de educando que quiere la unidad educativa

Impartir una serie de valores de tipo ético, social religioso científico, y tecnológico que contribuyan a la formación integral del educando.

Promover valores cívicos que originen y el compromiso del estudiante con su patria y su comunidad.

Integrar socialmente a los miembros de la comunidad educativa para que tomen conciencia de las necesidades y planteen alternativas que mejoren la calidad de vida.

Fomentar en el estudiante el amor, respeto, y la valoración del medio ambiente, del sector y del país.

Desarrollar una sana sexualidad que promueve el conocimiento de sí, mismo la autoestima y la identidad sexual.

Crear y fomentar la conciencia de solidaridad mediante la democracia, la convivencia social, la concertación y los valores.

Brindar al estudiante de los sectores de influencia, una educación con suficientes elementos de juicio para que orienten su vida y tomen decisiones responsables.

Fomentar la creatividad y racionalidad del tiempo libre para el sano esparcimiento, la integración social y el fomento de la salud física y mental



Promover valores cívicos que originen el compromiso de estudiantes por su patria y en especial de su región que lo conduzca a participar de manera responsable en la solución en la problemática del entorno

RESEÑA HISTORICA

LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA a través de su trayectoria educativa ha brindado a los niños de la población una calidad educativa acorde a los cambios de la sociedad. En sus inicios, se llamó Escuela Rural Mixta La Mata que alberga una población de 70 niños con docentes bachilleres nombrados Berkelio Blanco, Mary Luz Rentería, Manuel Bedoya y Prudencio Reales.

Al pasar los años llegó una metodología escuela fue la escuela nueva, fue escogida como escuela demostrativa del municipio de Chimichagua.

Con la llegada de la nueva metodología la Escuela recibió un nuevo nombre “Escuela Nueva La Mata” con una población de 185 niños con docentes normalistas, director Manuel Palacio – Derlys Jaime, que luego fueron trasladados al casco urbano.

Durante este ciclo se consiguió un aula más, con ayuda de ECOPETROL por la necesidad que no había aulas para albergar la población de niños que aumentaba cada día más, en la actualidad recibe el nombre de Institución Educativa La Mata, que cuenta con una población de 300 estudiantes aproximadamente.

Luego se da la fusión donde se anexa la Escuela de Último caso para una totalidad de 475 niños con la que se cuenta en la actualidad, con docentes licenciados y Normalistas.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

El director ALFREDYS ARRIETA MEJÍA ha gestionado nombramientos de docentes, dotación de materiales didácticos entre los cuales televisor DVD, computador, fotocopidora, laminas educativas, y bibliotecas.

Con las nuevas políticas, el Centro Educativo ha mostrado avances significativos que lo colocan en la vanguardia educativa del sector.

La llegada de los docentes que suplieron la necesidad fue de gran importancia para elevar el nivel académico y disciplinario de la Institución.

A través de los años se ha incrementado el nivel sobre todo en las pruebas saber que ha demostrado la calidad educativa.

Con el convenio Diócesis – Gobernaciones consiguió dos aulas que suplen la necesidad por la que pasa el Centro Educativo, la Alcaldía construyó la sala de Informática en el 2009.

FILOSOFIA DE LA INSTITUCIÓN

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MATA, localizada en el corregimiento la Mata, municipio de Chimichagua busca una formación integral y continúa de sus educando con los principios institucionales , ofreciendo currículos de óptima calidad académica que corresponda a los más avanzados y actualizados conceptos tecnológicos, pero a la vez cultivando los valores y necesidades de la sociedad colombiana y en la cual se conjugue un permanente compromiso con la moral , la ética, y que predomine un ideal de desarrollo social contando con una fundamentación científica.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

Promoviendo entre sus integrantes el desarrollo de un espíritu humanista científico, competitivo e investigativo dándole la posibilidad de asumir con éxito y plena responsabilidad sus compromisos como ciudadanos y futuros profesionales capaces de desenvolverse en cualquier roll del quehacer diario.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

MISIÓN

LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA, es de carácter público, con el firme propósito de orientar a los educandos en el proceso de su desarrollo integral para la construcción de su proyecto de vida, basado en la solidaridad, autonomía, equidad y la investigación creativa, a través de la formación educativa en el preescolar, básica y Media.

La institución propende promover bajo parámetros curriculares constructivistas, flexibles y comunicativos que permiten al educando involucrarse con la cultura, adquirir la capacidad de ser felices y comportarse con la comunidad a la cual pertenecen.

Nuestra gran meta a nivel de plan de estudio es conseguir escalas superiores con el fin de mejorar la calidad educativa del entorno y por ende la eficiencia y desarrollo el niño.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

VISIÓN

Los estudiantes Matense de los próximos años serán líderes en el área de producción pesquera, reflejando la calidad educativa que brindemos la cual está centrada en los valores de autonomía, solidaridad, equidad y creatividad investigativa aspirando a tener unos 600 estudiantes comprometidos con la institución, para ello contamos con una nómina de docentes calificados en un 90% licenciados y por lo menos un 80% en categorías altas dentro del escalafón, contamos con una infraestructura con espacio para desarrollar investigación científica, la creación de micro - empresa y la orientación de proyectos sobre todo el servicio social como son: DEMOCRACIA: preescolar y básica :

A familia, la básica: Educa paz. MEDIO AMBIENTE: preescolar y básica: reforestación del colegio y zona circundantes. EDUCACIÓN PARA LA SALUD: preescolar y básica primaria: preventiva y sexual; extendida al post – primaria y la Educación para adultos en CAFAM y escuela de padres.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

PERFIL DEL ESTUDIANTE MATENSE

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MATA, debe propender por formar niños, jóvenes del preescolar, la básica y la post- primaria, adultos pertenecientes al programa CAFAM, y la comunidad educativa en general en la solidaridad, respeto, tolerancia defensores de su integridad cultural y nacional con una formación científica y técnica dispuesta siempre a la superación, capaz de interpretar los fenómenos sociales.

Al mismo tiempo personas responsables, emprendedoras con un alto grado de exactitud y sociabilidad poseedores de un equilibrio emocional y espiritual proyectándose al campo laboral competitivo de la sociedad mátense, cesarenses colombiana internacional, acorde con las innovaciones y cambios del momento.

EL HIMNO



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

Está en proyecto, y consiste en abrir un concurso entre los integrantes de la comunidad educativa donde se resalten las costumbres, principios de nuestra cultura regional.

FUNCIONES DEL DIRECTOR DE GRUPO

- Ejecutar el programa de inducción de los alumnos del grupo confiados a su dirección
- Ejecutar acciones de carácter formativo y hacer seguimientos de sus defectos en los alumnos
- Rendir informes sobre las actividades realizadas, al coordinador general
- Establecer comunicación permanente con los profesores y acudientes para coordinar la acción educativa
- Participar en los programas de bienestar para los alumnos a su cargo
- Atender con amabilidad, respecto a los reclamos y sugerencia de los alumnos
- El docente debe presentarse cinco minutos de iniciarse la jornada de clase.
- Debe expresarse adecuadamente ante los alumnos.
- Diligenciar la ficha de control y seguimiento de los alumnos a su cargo

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES



Los estudiantes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MATA, en común acuerdo entre los estudiantes que conforman la comunidad educativa tendrán los siguientes derechos:

- Recibir una educación orientada al desarrollo de una personalidad preparada para la vida, inculcando los valores propios de su cultura, fomentando el espíritu de tolerancia, amante del medio ambiente y la solidaridad.
- Derecho a expresar libremente su opinión
- Tener libre desarrollo de la personalidad sin más límites que los que impongan el derecho de los demás
- Presentar pericones respetuosos antes sus semejantes
- Ser tratados por parte del personal Docente administrativo y de servicio con consideración, respeto y justicia que todo humano merece
- Participar activamente en el proceso enseñanza aprendizaje y las demás actividades culturales, educativas y sociales que al Institución presente
- La utilización adecuada y responsable del espacio, y recursos que ofrece la Institución.

Manifestar, promover y sugerencia a favor del bien común

- Gozar de un ambiente limpio sano, agradable, acogedor, en el que se favorece el desarrollo físico y emocional
- Conocer oportunamente el cronograma de la Institución
- Presentar personalmente por el padre o acudiente la excusa justificadas por ausencia o retardo al director de grupo para poder cumplir con las actividades escolares efectuadas En. Ausencia



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

- El acceso al observador del alumno para enterarse de su proceso de formación
- Recibir estímulo educativo cuando se haga merecedor de ello
- Cuidar de los bienes personales y de los demás
- Conocer y asumir el contenido del contrato de cooperación educativa
- Participar activamente en las clases y actividades deportivas.

18. A vincularse a campeonatos y selecciones para representar su colegio

- Conocer oportunamente el manual de convivencia, boletines e informaciones
- Derecho a participar en las actividades establecidas en el colegio
- Derechos a que los padres conozcan y acompañen el proceso de formación integral
- Ser atendido y escuchado antes de ser aplicada cualquier norma disciplinaria
- Ser evaluado con criterios pedagógicos que obedezcan a objetivos propuestos, contenidos, conocimientos, y experiencias realizadas y enseñanzas.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

- Presentarse con el uniforme indicado en implacable estado de aseo



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

- Presentar la respectiva excusa ante las ausencias, firmadas por el padre de familia o acudiente.
- Conducirse en forma adecuada durante los descansos, evitando arrojar basuras en los patios y corredores y dejar abandonados los envases en cualquier lugar
- Entregar oportunamente a los padres de familia o acudientes los 4 informes académicos, curriculares y demás documentos que la Institución envíe
- Respetar los bienes ajenos
- Cuidar especialmente el uso de vocabularios, actitudes y acciones que conduzcan agresiones físicas y pornográficas
- Asistir a todas las clases durante todo el tiempo estipulado en el plan de actividades
- Estudiar y ser responsable de sus actividades académicas
- Responder positivamente a los esfuerzos que padres de familia y el Centro educativo hacen para colocar en su formación.
- Evitar el uso de estupefaciente, bebidas embriagantes, consumo de cigarrillos, o cualquier otra sustancia que altere estado físico, mental o emocional.
- Cuidar y utilizar los equipos, materiales, didácticos y audiovisuales, biblioteca, laboratorio, e implementos deportivos.
- Conocer el significado y guardar el debido respeto por los símbolos patrios y de la Institución.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

- Llegar temprano a la Institución, en caso de llegar tarde debe esperar en la puerta hasta que el profesor encargado lo reciba y lo autorice para integrarse a las actividades académicas en la segunda hora.
- Responder a la Institución con decoro y dignidad en los actos que se realicen dentro del contexto.
- La libre responsabilidad es respetada en el centro educativo, pero no es aceptado en los estudiantes que luzcan accesorios extravagantes: como, corte fuera de lo normal, cabellos pintados, en tonos escandalosos, aretes en los varones, ganchos de colores diferentes al color del uniforme, fomentando así un problema para el orden de la Institución
- El porte o tendencia de la tecnología celular es exclusividad fuera de la Institución, queda prohibida su porte
- Los estudiantes no deben portar cachuchas, y las niñas uñas pintadas.
- Las niñas deben portar el uniforme por debajo de las rodillas.
- Los alumnos deben permanecer dentro del anillado durante las horas de clases, y 5 horas dentro de las aulas.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIAS

Los padres de familias de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MATA, serán directamente responsables de la educación de los hijos y serán los que inculquen las series de valores que en la Institución se orientan:



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

DEBERES

- Asumir con responsabilidad la educación y formación de sus hijos.
- Asistir puntualmente a las reuniones programadas para informes académicas de sus hijos.
- Tener sentido de pertenencia con la Institución.
- Fomentar en sus hijos los hábitos de lectura y amor por el estudio.
- Ser un canal de comunicación entre los estudiantes de la comunidad educativa.
- Presentar cualquier inconformidad sobre anomalías que observen en la Institución de forma adecuada.
- Asistir a la entrega de boletines con buena presentación personal.
- Fomentar y cultivar un léxico adecuado dentro de la Institución.

DERECHOS

- Todo padre tiene derechos a saber el debido proceso académico de sus hijos al momento que lo solicite.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

- Se atendido en una forma cordial y cortes por parte del personal docente y administrativo de la Institución.
- Recibir capacitación que lo conduzcan a la formación académica de sus hijos
- Recibir asesorías académicas y sociales por parte de la Institución
- Participar activamente en todas las actividades sociales y grupos que la Institución presente

UNIFORME DE DIARIOS

LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA, presenta dos uniformes con las siguientes características:

VARONES: Pantalón azul, camisa blanca guayabera con el escudo del colegio del lado superior izquierdo, camisillas, medias blancas, correa negra, y zapatos negros.

MUJERES: falda plisada azul debajo de las rodillas, camisa blanca con el escudo del colegio de lado superior izquierdo, medias blancas, zapatos negros, y los accesorios deben ser blancos.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

UNIFORMES DE EDUCACIÓN FÍSICAS

Consta de una sudadera color rojo, la cual lleva las insignias de la Institución y la camiseta color blanco, cuello rojo, con el escudo del colegio y zapatos tenis blancos

DAÑOS

En caso de daños de los bienes de la Institución por parte del estudiante en algunos de sus dependencias esté en común acuerdo entre las partes responderá por el valor a la dirección del plantel.

HORARIO DE ENTRADA A CLASE



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

La Institución presenta una jornada y funciona así:

JORNADA DE LA MAÑANA: preescolar de 7:00 AM a 11:00 AM.

JORNADA DE LA MAÑANA: preescolar y básica Primaria de 7:00 AM a 12:00 AM.

JORNADA DE BASICA SECUNDARIA 6:30 AM a 12:30 PM.

El estudiante debe presentarse 5 minutos antes de iniciar la jornada y se esperará a aquellos que vivan en fincas y en veredas cercanas.

ASISTENCIAS

Será llevada por cada docente en su respectiva área o respectivo grupo y será responsable del llamado el padre de familia.

Cada ausencia debe ser justificada con excusa médica o por el padre de familia en las siguientes 24 horas a la falta



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

La Institución llevará un seguimiento de cada estudiante acerca de la inasistencia, esto se debe a que por 6 fallas se pierde materias, lo que conlleva a un control permanente de cada estudiante en la Institución

PAGOS DE PENSIONES

LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA, es una entidad estatal el cual no sufraga el costo de matrículas, pero si el derecho de sistematización.

CERITIFICADOS

Todo certificado que expida la Institución tendrá un costo de \$ 1.000 a 3000 costo varía de acuerdo a la vigencia presupuestales de cada año y se expedirá 8 días después de haberlo solicitado en secretaria.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

RETIRO DE DOCUMENTO

Todo estudiante que solicite el retiro de la Institución debe hacerlo con anticipación para ser borrado en el SIMAT. Para que no genere compromisos económicos con la Institución.

REGLAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN.

FALTAS

Se considera falta todo incumplimiento a los deberes y normas establecidas en el presente manual: Los criterios considerados serán los siguientes:

FALTAS LEVES

Se consideran faltas leves la infracción de los deberes estudiantiles y aquellas que no atenten contra la vida, honra y bienes de sus congéneres.



FALTAS GRAVES

Se consideran faltas graves las siguientes:

- La destrucción de los bienes perteneciente a la Institución
- El porte de los implementos distintos a los necesarios para su labor académicos como armas, revistas obscenas, juegos de azar, navajas u otros.
- Encubrimientos a los compañeros que cometan faltas graves y la falsa acusación a cualquier miembro de la Institución.
- Fraudes en las evaluaciones, trabajos y demás aspectos curriculares
- Adulteración de documentos, firmas y presentación de trabajos de los demás compañeros como propios.
- Residencias permanentes de faltas leves.
- Empleo de vocabularios soez, el uso de dibujos o letreros insultantes contra cualquier miembro de la comunidad
- E que incumpla el literal 16 de los deberes de los estudiantes se hará acreedor a una sanción y matricula condicional, si reincide o motiva será retirado de la Institución sin previo aviso del padre d familia.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

- El fomentar la indisciplina, irrespeto al docente dentro y fuera de la Institución son considerados como violación a las normas vigentes

PROCEDIMIENTOS CORRECTIVOS.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

FALTAS LEVES

- Se le escucharán los descargos
- Se llamará al padre de familia para o acudiente del estudiante para informarle sobre el comportamiento del mismo y buscar los correctivos adecuado y seguir el debido proceso
- El estudiante infractor será amonestado principalmente por el profesor quien retirará la falta.
- La residencia en la falta ocasionará una baja en disciplina o en la conducta según la falta.

FALTAS GRAVES.

Según la característica de la falta se tendrá en cuenta:

- Amonestación verbal.
- Amonestación en la ficha de disciplina
- Información a los padres de familias
- Suspensión temporal de actividades
- Matricula de observación



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

- Cancelación de matrículas.
- Las contempladas en la ley de acuerdos a las normas vigentes.
- El fomentar la disciplina, irrespeto al docente dentro y fuera de la Institución son considerados como violación a las normas vigentes

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MATA

La Mata, _____ de _____ de 2024

Señor:

PADRE DE FAMILIA

Alumno (a) _____ Grado: _____ Motivo: _____

Cordial saludo:

Lo estamos citando para el día _____ Hora _____, con el fin de rendirle un informe académico disciplinario del niño (a) _____ y buscar su vinculación y colaboración en este proceso educativo, para que su acudido (a) no se perjudique.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

Le agradezco su presencia y puntualidad.

Atentamente,

Director de grupo

Acudiente



ESTRUCTURA DEL GOBIERNO ESCOLAR.

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MATA, habrá un gobierno escolar que permitirá la práctica de los procesos de participación integración de la comunidad educativa al que hacer Institucional, tanto en su conformación como, en su funcionamiento.

Tendrá los entes establecidos por la normatividad vigente, elegidos a través del mecanismo de la elección popular y sus funciones serán las reglamentadas por el decreto 1860 de 1994, más que la mismos se impongan en su propio reglamento interno.

ORGANO DEL GOBIERNO ESCOLAR.

En esta Institución del gobierno, escolar tendrán los siguientes órganos.

Rectoría

Consejo Directivo

Consejo Académico

Como órgano de apoyo los siguientes:

Gobierno estudiantil

Asociación de padres de familia

Comité de evaluación y promoción

Cuerpo Docente



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

ANEXO DEL PEI

**PROYECTO EDUCATIVO PREPAREMONOS PARA UNA VIDA SEXUAL
SALUDABLE**

YULIANA MORÓ CARRILLO

JAIDER SALAZAR MUÑOZ

ALFREDYS ARRIETA MEJÍA



1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Cotidianamente escuchamos y vivimos de manera directa y a través de los medios de comunicación, dramas desastrosos que conlleva a la destrucción del ser humano, vulnerando su ausencia.

En nuestro continente los medios masivos de comunicación juega un importante papel en la propagación de conductas sexuales irresponsables al exhibir prácticas eróticas demasiado realista al imponer patrones altamente genitalizadas de cómo llevar la vida afectiva.

Teniendo en cuenta que en la actualidad estamos viviendo el proceso de globalización y por ende recordemos que el tiempo evoluciona al igual que las costumbres, los avances de la tecnología y la ciencia, todos estos son componentes que ejercen una influencia importante en el desarrollo de la personalidad y carácter en el educando.

Es así como vamos reflejados en los infantes, adolescentes y jóvenes aptitudes y comportamiento, forma de conductas inadecuadas, percibiendo en esto la crisis de valores, arrojando resultados nefastos como: prostitución, alcoholismo, drogadicción, promiscuidad entre otros.

Se hace necesario educar, hombres y mujeres sensibles, profundamente humano, y capaces de cumplir compromisos, lo cual implica formar al niño desde la dimensión más amplia y compleja como es su sexualidad, el cual les permite en primer lugar auto descubrirse y auto- aceptarse como seres singulares para fortalecer su autoestima, comprender su dimensión trascendente y así asumir aptitudes y comportamiento que reducen en la conquista de su felicidad, entendiéndose por felicidad como el desarrollo pleno del potencial humano, la realización personal, de la cual se deriva la armonía consigo mismo- a y con los demás y el goza con la realización propias y ajenas; revirtiéndose en un clima de convivencia pacífica donde impere el respeto a la singularidad, la equidad de género, la solidaridad, la ética moral autónoma para poder lograr los tan



anhelados – das ciudadanos –as del futuro siendo ellos- as la esperanza de Colombia y del mundo.

Se requiere integrar la sexualidad para guiar al niño en sus primeros años la importancia de sentirse, explorarse, conocerse, aceptarse, amarse, relacionarse y disfrutarse como hombre o mujer, tomando en cuenta los propios valores. A favor de promover la oportunidad de guiar al niño y adolescentes concientizando así a quienes tienen bajo su cuidado y educación a menores de edad. Para así también sensibilizar a los adultos para que brindemos con toda oportunidad y de manera honesta la información necesaria que permita a nuestros jóvenes tener conciencia de sí mismo – promoviendo así la responsabilidad de sexualidad.

2. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la sexualidad está presente a lo largo de la vida de todos los seres humanos y es un componente más de la personalidad del individuo que supone por ende el proceso de maduración integral en la cual la sexualidad debe concebirse como un valor que incluye la construcción del amor y el respeto, bajo una perspectiva integral que involucre los componentes biológicos, social y éticos, que conlleve al favorecimiento de valores y crecimientos personal para una convivencia sana.

Por lo anterior se hace necesario sustituir y aclarar las otras concepciones que se tienen acerca de la sexualidad en donde se involucre familia y escuela en la formación de aptitudes sana y responsables consigo mismo y en las relaciones interpersonales que lleven aun sano desarrollo emocional que lo conduzcan a crear pautas bien definidas de comportamiento de información clara, precisa y realista sobre sexualidad ya que el desarrollo fundamental y armónico del mismo contemplan dimensiones comunicativas, afectivas, reproductivas, y de placer que logre el favorecimiento de valores personales, la libre expresión de sentimientos, y emociones para una mejor convivencia y aceptación de su propio rol sexual y su desarrollo integral como ser social, para la cual tendrá en cuenta



la edad mental, así mismo la etapa evolutiva, en que se encuentra el educando ya que la sexualidad encara y desarrolla en forma lógica, sana y responsable hará que la vida del individuo en todos sus manifestaciones lo lleven a desarrollar mejor forma de comunicación basada en el respeto, la ternura, la reciprocidad, el dialogo y todos aquellos principios que contribuyen nuestra identidad en el actuar sexual de todo ser humano.

4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Impartir conocimiento y estimular valores para que cada educando de acuerdo a su estructura mental pueda realizarse sexualmente en su vida efectiva y en su relación con los demás.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Replantear los roles sexuales tradicionales involucrando de manera creativa a los padres y maestros en la formación integral del educando.
- Desarrollar actividades que respondan a las inquietudes, necesidades y etapas evolutivas del niño, que promuevan la reflexión y comunicación a nivel individual.
- Fomentar la formación de valores, y actitudes sanos comportamientos responsables ante la sexualidad.
- Promover un sano desarrollo emocional en el educando capaz de amarse y ser amado en sus relaciones interpersonales y con su entorno familiar y social.

4. MARCO CONCEPTUAL.

SEXUALIDAD: Es la capacidad de expresar sentimientos y emociones profunda como el amor que enriquece el espíritu y condiciona muchos aspectos del comportamiento afectivo del individuo.



Conjunto de fenómenos emocionales y de conducta relacionados con el sexo, que marcan de forma decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo.

El concepto de sexualidad comprende tanto el impulso sexual, dirigido al goce inmediato y a la reproducción, los diferentes aspectos de la relación psicológica con el propio cuerpo (Sentirse hombre o mujer o ambos a la vez) y de las expectativas del rol social. En la vida cotidiana, la sexualidad cumple un papel muy destacado ya que, desde el punto de vista emotivo y de relación entre las personas, va muchos más de la finalidad reproductiva y de las normas o sanciones que estipula la sociedad.

SEXO: Diferencia física y de conducta que distingue a los organismos individuales, según la función que realizan en los procesos de reproducción. A través de esta diferencia, por lo que existen muchos machos y hembras, una especie puede cambiar de forma constante su formación genética y dar lugar a su condescendiente con genes distintos

LA FOCIÓN SEXUAL: La función sexual no es otra cosa que la integración armónica del sexo (netamente biológica) con la sexualidad (que se manifiesta mediante la actitud psicológica frente al sexo implica al mismo tiempo, la expresión de sentimiento).

SER SEXUADO: Capacidad social de conformar una pareja humana.

EL AMOR CONYUGAL: Es la relación interpersonal profunda, por medio de la cual el hombre y la mujer se dan el uno al otro para promoverse y enriquecerse mutuamente y para integrarse en una sola calidad de vida.

2. METODOLOGIA

La metodología que vamos a emplear será activa por parte de psicorientación y del maestro, ya que esta se encuentra totalmente implicada en la educación del educando. Se trata de hacer actividades donde se manejen conceptos claros para el estudiante para que quede un concepto claro de los temas a tratar



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

3. 1 RECURSOS

Humanos:

Talento humano personal y especializado

Físico:

Instalaciones del colegio: salones, patios de recreación, sala de proyecciones.

Materiales a utilizar:

- ❖ Videos.
- ❖ CD
- ❖ Laminas
- ❖ TV.
- ❖ DVD
- ❖ Fotocopias
- ❖ Rompecabezas.

PREPAREMONOS PARA UNA VIDA SEXUAL SALUDABLE

PLAN OPERATIVO

INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA

DEPARTAMENTO DE PSICOORIENTACIÓN.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

GRADO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA METODOLOGICA	FECHA	EVALUACIÓN	RECURSOS
Preescolar	Charla pedagógica sobre el amor y la familia y las diferencias entre niño y niña	Reconocer el amor en la familia como base fundamental en el desarrollo sexual del niño	Conferencia con audio visuales para llamar su atención de manera acertada	12 de marzo	Juego didáctico rompecabezas donde puedan mostrar sus conocimientos	DVD, TV Y CD
1 Y 2	Conferencia sobre la familia y los valores. La importancia de conocer su cuerpo	Lograr que el niño distinga su cuerpo de manera clara y conozca sus valores	Se presentará una charla de manera que le niño está conectado con el tema por medio de un video	19 de marzo	Juego donde mostrará lo aprendido	DVD, TV Y CD
3 y 4	Familia y valores juego sexuales y diferencia	Conocer mejor los valores y la importancia	En los niños de 3 y 4 se motivará por medio de una conferencia	26 de marzo	Copias para saber lo mucho que se aprendió y queda abierta a un conversatorio	Video Beam y CD



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

	de abuso sexual, menstruación	ia de la familia. Distinguir juegos sexuales en los niños y el desarrollo físico	visual la inquietud por conocer sobre sí mismo su funcionamiento interno re productor			
5	Charla motivacion al sobre cambio durante la adolescencia, conocerm e y aceptarme	Motivar a que el niño conozca su cuerpo y esta consiente de los cambios siguientes	Conferencia y luego un taller para que los niños puedan plasmar lo mucho o poco que saben de los temas	2 de abril	Taller acerca de los temas expuestos	Video Beam y Fotocopi a



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

PREPAREMONOS PARA UNA VIDA SEXUAL SALUDABLE

PLAN OPERATIVO

CENTRO EDUCATIVO LA MATA

DEPARTAMENTO DE PSICOORIENTACIÓN.

GRAD O	ACTIVIDA D	OBJETIV O	ESTRATEGIA METODOLOGI CA	FECH A	EVALUACIÓN	RECURS OS
Pre- escolar	Charal sobre embrazo y parto, y aprender a diferenciar abuso sexual de juegos sexuales	Mostrar cuando se dan juegos entre niños y también el proceso del embrazo	Se llevará a cabo una conferencia audiovisual también una didáctica con fotocopia para que el niño demuestre lo que aprendió	21 de julio	Se hará la evaluación por medio de un taller	Laminas y fotocopia s
1º y 2º	Charla visual sobre abuso sexual pareja y embrazo	Distinguir cuando se da el abuso sexual y mostrar cómo	Se indicará cuando se da el abuso sexual y se utilizaran medios audiovisuales	28 de julio	Pregunte acerca del tema	Laminas y fotocopia s



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

		está formada una pareja y embaraz o	al igual que un taller para que le niño se motive			
3º y 4º	Conferencia pedagógica sobre porque mama y papa hacen el amor embarazo y parto	Elevar los conocimientos básicos sobre la reproducción sexual dentro del matrimonio	Se dará una conferencia y un conversatorio sí se presentan el caso para finalizar conocimiento	4 de agosto	Se entregará un resumen en fotocopia sobre el tema	DVD, CD fotocopia
5º	Charlas sobre los valores, embarazo y parto	Lograr dejar claro estos conceptos	Se motivará por medio de la conferencia un conversatorio	11 de agosto	Taller sobre los temas vistos	Laminas
5º	Charla sobre el condón y el concepto de homosexu	Lograr dejar claro estos conceptos	Se llevará a cabo un taller	18 de agosto	Se entregará un resumen en fotocopia sobre el tema	Video vean y fotocopias



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

	alidad y lesbianism os					
--	------------------------------	--	--	--	--	--

4. BIBLIOGRAFÍA

Enciclopedia de psicología Ed. Universal

Erich Fromm, Krafft Eling, Frend. Consulta en los escritos.



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

PROYECTO EDUCATIVO ESCUELA PARA PADRES DE FAMILIA

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ESCUELA PARA PADRES DE
FAMILIA**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MATA



1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La escuela para padres y familia es un proyecto educativo, está orientado a la reflexión y formación de los padres bajo la responsabilidad de la comunidad.

Es importante resaltar que la mayoría de los pares de familia conforman un estrato bajo y muchos no tienen una presentación académica adecuada, pero maneja los conocimientos fundamentales y por otro lado sus ocupaciones laborales no permiten atender a los niños y mantenerse cerca de ellos

Se puede decir que existe desintegración entre los miembros que conforman el grupo familiar, donde prevalece muy poco el dialogo y las relaciones entre padres e hijos es deficiente, trayendo como consecuencia la pérdida de valores. De esta manera ellos influyen totalmente en el desarrollo de la personalidad del niño, lo que indica que de ellos también depende el buen rendimiento académico del menor, la disciplina y la base sólida de sus valores.

Proporcionar a los padres de familia diversas estrategias para entender, apoyar, comprender, y dar respuestas a los cambios propios del proceso de desarrollo por el cual está pasando sus hijos, tanto en el ámbito emocional, afectivo, académico, como social.

Así mismo, que los padres de familia conozcan y aprendan métodos efectivos para apoyar a sus hijos en el mejoramiento y superación académico, que permita además los más alto valores humanos y familiares.

La escuela para padres busca también contribuir a que los padres establezcan una óptima comunicación con sus hijos.

2. JUSTIFICACIÓN

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, necesita de una ayuda para el cumplimiento de su papel sea más sencillo de realizar y de esta manera se pueda llevar a cabo con responsabilidad.



Los padres como primeros educadores de sus hijos requieren de una formación que les proporcionen las herramientas para asumir el compromiso que como progenitores adquiera una vez constituido el hogar.

En la orientación de los hijos los cónyuges no han sido capacitados con anterioridad, lo que en algunos casos se le convierte en conflicto al no saber cómo afrontar la situación que presentan los adolescentes.

De aquí la importancia de brindarles las herramientas con las cuales puedan ellos superar las brechas generacionales y entender que en cada tiempo las situaciones son cambiantes.

La educación para ser verdaderamente integral, debe considerar la inclusión de varios aspectos y la participación de algunos actores. Entre los aspectos está el tipo y la forma de varios tipos y la forma de contenidos, si son conocimientos básicos, teorías, principios etc.; mismo cuya forma de impartirse va en relación con el modelo o teoría del aprendizaje que dé fundamento al plan de estudios del INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA.

Entre los actores que intervienen en el proceso de educación integral o formación de los estudiantes, y en este caso adolescentes y jóvenes, se encuentran tradicionalmente los profesores, las autoridades, el personal administrativo, los perfectos todos ellos de forma directa o indirecta participan en el proceso. En algunos Instituciones cuentan con orientadores educativos que apoyan a los adolescentes en la clarificación de su perspectiva de vida y les proporcionan espacio de reflexión y análisis para su formación, lo que hace más ligero el proceso de desarrollo adolescente en la búsqueda de cómo establecer o al menos bosquejar el plan de vida y participación social.



3 OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar a los padres de familias elementos de formación que les permita mejorar con responsabilidad la orientación de sus hijos.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFCOS

- ❖ Propiciar unidad familiar de una manera asertiva y afectuosa creando espacios adecuados para el dialogo contractivo y el manejo de conflicto.
- ❖ Crear espacios para vincular a los padres de familias en las actividades escolares de sus hijos.
- ❖ Capacitar a los padres de familias para enfrentar las diferentes situaciones que se presenten en los diferentes en los distintos espacios donde el niño interactúa.
- ❖ Fortalecer el papel de la familia y sus responsabilidades en la formación de niños y adolescentes.

4. MARCO TEORICO

En épocas anteriores eran los padres de familias y allegados los encargados de impartir no solos la formación como, persona sino la instrucción en las letras, artes y ciencias necesarias para ser útil a la sociedad.

En el imperio romano los niños eran educados por sus madres hasta los siete años luego pasaban a recibir de su padres actividades y destreza considerada básica en su medio, solo cuando llegan a la pubertad recibirán una educación formal impartida por el estado.

También durante la era cristiana y la edad, media los padres siguieron la mayor y más importante influencia en la educación infantil.



Con la revolución industrial y el desarrollo tecnológico trajo como consecuencia la incorporación de gran número de personas a las actividades laborales fuera del hogar, incluyendo a las madres.

Por otra parte la limitación del núcleo familiar ya no disponía de tiempo suficiente y se origina la necesidad de enviar a los niños a los primeros años de infancia a Instituciones que pudieran en parte remplazar a los padres y las familias en primera ecuación de sus hijos, por tal motivo se iniciaron conflictos y fracasos en los hogares ya que mucho de los padres desatendían por completo sus funciones principales, como son: la de inspirar en los niños motivación, seguridad, afectividad, y patrones de identificación, factores esenciales en el proceso de aprendizajes y equilibrio de la personalidad del sujeto en desarrollo.

En reconocimientos a estos hechos lleva a los educadores a interesarse por vincular a los padres de familias a las actividades, y programas curriculares de la escuela, como también a entrenarlos y ayudarlos a lograr cambios positivos en la forma como relacionarse con sus hijos, logrando una comunicación más realista y autentica con ellos.

La primera escuela para padres la fundó el psicólogo CLINICO TOMAS GORDON en 1962 en Pasadena California.

5. MARCO CONCEPTUAL

PSICOLOGICAMENTE HABLANDO

Las distintas formas de comportamiento y la actividad van apareciendo paulatinamente en el niño. La diversificación y la aparición de forma más compleja de la actividad son elemento del desarrollo anatómico- fisiológico, pero se requiere de la interacción con las cosas y con las personas que rodean al niño.

La capacidad de estudio se forma por la influencia de los a lo que debe crear motivaciones consientes para adquirir los conocimientos sobre las cosas, para adquirir dominio sobre las operaciones que forma la actividad ideal, práctica y



sobre los procedimientos para utilizar los conocimientos asimilados a fin de alcanzar determinado objeto.

AMBIENTE FAMILIAR:

Es el conjunto de relaciones que se establecen entre los miembros de la familia que comparten el mismo espacio. Tiene funciones educativas y efectivas muy importantes ya que se parte de la base de que los padres tienen una gran influencia en el comportamiento de sus hijos y que este comportamiento es aprendido en el seno de la familia.

LA FAMILIA

La familia, es la base que todo ser, humano se puede integrar de manera correcta a la sociedad. Por lo mismo, es que sus integrantes menores, deben ver los aspectos positivos de sus familias, para potenciarnos en un futuro cercano.

Asimismo, los aspectos negativos, deben ser estudiados y anotados para que ellos no lo vuelvan a repetir. En el fondo la familia se considera la escuela primaria, frente a los desafíos sociales, de los hijos.

FAMILIA Y RENDIMIENTO

Si la familia es entendida como un sistema en donde la alteración de uno de los que allí pertenecen altera a toda la familia, y en donde el rendimiento académico es un constructor multidimensional y multicondicionado entonces la familia ejerce una gran influencia sobre el hijo durante toda su vida escolar en consecuencia los padres pueden ser facilitadores u obstaculizadores del rendimiento escolar de sus hijos.

LA ESCUELA.

Esta es la Institución social donde se continúa de una manera más formal y organizada el, proceso de socialización iniciada por la familia.



La escuela dota al niño de una serie de herramientas intelectuales básicas para la vida social, además le proporciona la cultura, los valores y normas de la sociedad

5. METODOLOGÍA

La metodología a seguir será:

- Participativa, porque tanto los padres de familia como los maestros deben estar como miembros activos de los aprendizajes
- Vivencial, por que participan de la experiencia creciente de la vida familiar, escolar y social, estará siempre orientado a la práctica.
- Activa, estará concentrada en la vinculación



PLAN OPERATIVO PROYECTO ESCUELA PARA PADRES 2025

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA METODOLOGICA	FECHA	EVALUACIÓ N	RECURSO S
Conferencia con los padres de cómo hablar de su sexualidad con sus hijos	Concientizar a los padres de familias la importancia de hablar sobre la sexualidad de sus hijos	Se llevará a cabo una conferencia sobre el tema con los padres de familias y se pretenden que estos se encuentren motivados por el tema	Mitad del primer periodo del año	Esta se conocerá dependiendo de la asistencia las reuniones por medios de los padres de familias	Video vean y CD
Charla y conversatorio sobre como disciplinar con amor	Conocer que piensan los padres de familias acerca de la disciplina de sus hijos y la manera de inculcarla	Charla con medio audiovisual donde el padre con psicorientación podrán conversar abiertamente	Segundo periodo del 2023	Se realizará con los padres de familias y la aceptación que ellos tengan con las conferencias	Video beam y CD



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

Conferencia sobre si amas a tu hijo	Dar a entender cómo educar con amor	En esta los padres darán su punto de vista de la manera más apropiada de educar a los niños y luego llegaremos a una conclusión grupal	Tercer periodo del año en curso	Se entregará una hoja de pregunta donde determinaremos si se logró el objetivo	Video beam y USB
Se realizará un actividad con los padres y los niños donde se integran y aprenderán a trabar en grupo	Afianzar la relación entre padres e hijos	Padres y alumnos trabajarán en actividades lúdicas y de recreación para que motiven ambas partes	Cuarto periodo del 2023	De acuerdo a la actividad evaluaremos si sirvió el proceso de todo el año	Juegos lúdicos



REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Cesar
Municipio de Chimichagua
INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA
NIT. 824006662 DANE. 220175000127

BIBLIOGRAFIA

Biblioteca práctica Consulta del Nuevo Milenio Editorial Zamora Pág.: 18- 19

Arias citado por Herrera 1997

Álvaro Adell 2002 (Internet)